

MEMORIA PARA EL “DOCTORADO EN PERIODISMO” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (29 de Julio, 2013)

ID TÍTULO: 5600623

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.1. Datos básicos

Denominación corta del programa: Periodismo.

Denominación Oficial del programa: Programa de Doctorado en Periodismo por la Universidad Complutense.

ISCED1: Ciencias Sociales.

ISCED2: Periodismo e Información.

Centro al que se adscribe: Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

Doctorado NO conjunto.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

- Año 1 120
- Año 2 120

La admisión de 120 alumnos cada año está justificada por:

-El número total de profesores integrados en el Programa: 73 (Véase punto 6.1. de la Memoria)

-El número total de matriculados en programas actuales de Periodismo o vinculados a Periodismo en el curso 2012-13 es de: 124, según datos de la Secretaría de Tercer Ciclo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, a fecha de 10 de enero de 2013 (Véase punto 3.3 de la Memoria).

La evidencia de tan alto número de profesores en condiciones de tutorizar y dirigir tesis doctorales, así como la demanda confirmada existente justifican plenamente un número de admisiones que en muchos otros centros podría considerarse excesiva.

Normativa de Permanencia:

“Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de Enero (BOE 10/02/2011) que Regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid”
www.ucm.es/normativa

Este Programa de Doctorado se imparte exclusivamente en el idioma español.

1.2. CONTEXTO

El Programa de Doctorado en Periodismo UCM cubre el periodo de investigación de la formación de posgrado que prepara para la obtención del título de Doctor en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Se corresponde, por tanto, con el nivel superior de formación académica y requiere del doctorando la elaboración y defensa de un trabajo de investigación original y de calidad, la tesis doctoral.

El período de formación preferente del Programa, vinculado al perfil de ingreso recomendado, se desarrolla mediante los siguientes masters universitarios: Máster Universitario de Investigación en Periodismo; discurso y comunicación, Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional, Máster Universitario en Escritura Creativa y Máster Universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política. Todos los citados son impartidos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, los departamentos responsables de los mismos están integrados en el presente Programa de Doctorado, con participación en el mismo de buena parte de sus profesores y cada uno de ellos desarrolla especialidades vinculadas a diferentes líneas de investigación del Programa. No obstante, en la fase de investigación del Doctorado en Periodismo pueden matricularse estudiantes procedentes de otros másteres universitarios, si reúnen los requisitos generales y específicos establecidos.

El Programa organiza a su vez actividades formativas complementarias (de carácter optativo) para los matriculados en el período de investigación, de cara a fortalecer y ampliar el dominio de las competencias generales y específicas enunciadas en el punto 3.1 de este documento. El Programa acepta estudiantes a Tiempo Parcial. Del total de las 120 plazas, la determinación de las correspondientes a Tiempo Parcial o a Tiempo Completo dependerá cada curso de las solicitudes expresadas en un sentido u otro por los estudiantes admitidos y de la justificación esgrimida para las de Tiempo Parcial por sus solicitantes, las cuales deberán ser autorizadas por la Comisión Académica responsable. Resulta por consiguiente imposible determinar a priori el desglose entre ambas posibilidades y menos aún con carácter permanente. En efecto, la determinación del Programa de Doctorado en Periodismo para no precisar cifras concretas de desglose resulta ajustada a lo establecido por el R.D. 99/2011 en su artículo 3.2, que establece: *“La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.”* En igual sentido se pronuncia la Normativa de Desarrollo del mismo Real Decreto elaborada por la Universidad Complutense y en ninguno de ambos textos se exige que el número específico de estudiantes de las citadas modalidades deba ser especificado con carácter general y previo al proceso de admisión de cada curso. Por esta razón la apreciación de la “Guía de Apoyo: Evaluación para la verificación...”, de ANECA (punto 1.1.4 y nota 4), en el sentido de que debieran desglosarse las plazas a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, carece de pertinencia, además de resultar claramente disfuncional.

Respecto al momento en que la Comisión Académica revisará y autorizará en su caso la opción de estudios a tiempo parcial (como señala el citado artículo 3.2 del R.D. 99/2011, ello dependerá de si en el impreso o aplicación informática de solicitud de admisión generado por la Universidad Complutense se contempla la especificación de la modalidad de estudios a la que opta el estudiante junto con la justificación esgrimida para la petición de Tiempo Parcial. En tal caso la Comisión Académica determinaría la autorización o no de la admisión a Tiempo Parcial con carácter previo a la matriculación. En el caso de que dicha circunstancia no pudiera ser especificada en el impreso o aplicación informática de solicitud, la petición deberá ser formulada expresamente ante la Comisión Académica y resuelta por ésta en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de matriculación.

Cuando concurren circunstancias que así lo justifiquen el estudiante podrá enviar un nuevo escrito a la Comisión Académica solicitando el cambio de modalidad. La solicitud de cambio sólo podrá realizarse una vez por curso académico, además de la tramitada al inicio del primer curso. Los criterios y condiciones a las que alude la “Guía de Apoyo: Evaluación para la verificación...”, de ANECA (punto 3.2) bajo las cuales, en su caso, los estudiantes pueden solicitar la admisión a Tiempo Parcial o cambiar posteriormente de modalidad, no pueden ser establecidas más que de forma genérica, en función de las circunstancias académicas y laborales que así lo justifiquen en cada caso, en función del proyecto presentado por el solicitante.

El Programa de Doctorado en Periodismo se inscribe en el área de las ciencias sociales y contempla la actividad y repercusiones sociopolíticas, económicas y culturales del periodismo como su objeto de investigación y producción de conocimiento. Al igual que cualquier otra actividad funcionalmente especializada de la vida social, como la medicina, las ingenierías o la abogacía, el periodismo comenzó siendo una ocupación autodidacta, de mera acumulación experiencial y transmitida por imitación entre quienes desarrollaban el oficio. Pero poco a poco, la complejidad creciente de sus tareas y de las repercusiones sociales de las mismas fue demandando la constitución de programas de formación universitaria capaces de responder al reto de transformar el simple oficio en una profesión.

Durante cierto tiempo, la preparación facilitada en Facultades o Escuelas Universitarias para la demanda laboral de profesionales del periodismo pareció resultar suficiente. El entramado de empresas periodísticas, los miembros de la profesión y la propia sociedad no percibían la necesidad de un nivel superior de investigación y formación universitaria de doctorado. Como ha escrito Philip Meyer, uno de los periodistas y académicos del periodismo estadounidense más reconocidos e influyentes de la segunda mitad del siglo XX, “el doctorado ha tenido mala reputación en la instrucción periodística” durante bastantes décadas: “la formación de doctorado se basa en la investigación y un oficio que no comprende la necesidad de cambios percibe escasa necesidad de investigación”.¹

Sin embargo, la creciente complejidad y responsabilidad del ejercicio periodístico llevaron al convencimiento de los propios implicados y del conjunto de la sociedad de que no son sólo reglas

¹ Philip Meyer (ed. 2002): “Why Journalism Needs Ph.D s”, *American Society of Newspapers Editors (ASNE)*, 1ª ed. 1996, p. 1, <file:///F:/Doctorado.Civico/Meyer.doctorados.htm> .

procedimentales sino conocimiento teórico, riguroso y sistemático, generador de reflexión transformadora, lo que el periodismo requiere, tanto desde el punto de vista interno como de la sociedad que recibe y necesita su mediación. “Los periodistas eficientes del futuro inmediato – continúa manifestando Philip Meyer (ed. 2002)²-, necesitarán comprender los procesos y efectos de la comunicación de masas y las teorías que tratan de explicarlos, del mismo modo que las destrezas del oficio en materia de redacción, organización de tareas, diseño y producción”. Para ello, según este mismo intelectual del periodismo, no basta ya el aprendizaje imitativo y la transmisión mecánica de rutinas, característica de los oficios, sino “la adquisición de principios rectores, típicos de una profesión, de forma que, cuando las cosas cambien, el profesional comprenda los cambios y ajuste las técnicas a su nuevo estado”. Por lo que concluye: “Tenemos hoy una desesperada necesidad de teoría, de nuevas formas de comprender el entorno de los medios. Los centros universitarios de investigación, con potentes programas de doctorado son nuestra mejor esperanza para desarrollar ese nuevo conocimiento”.³

Bastante tiempo antes de que la generalidad de los centros universitarios comprendieran esa necesidad de formación superior en el ámbito del periodismo, fueron surgiendo, sin embargo, desde las primeras décadas del siglo XX, revistas académicas encargadas de presentar, conforme a los estándares característicos de las ciencias sociales, la producción de conocimiento e investigación científica de todo tipo sobre la realidad e incidencia sociocultural, política y económica, desarrollo histórico o problemas jurídicos del periodismo. Una parte importante de esas revistas académicas trataban de manera conjunta las cuestiones del periodismo y de la comunicación de masas. Otras lo hacían de manera diferenciada para el ámbito periodístico.

A título sólo ilustrativo entre las centradas en el periodismo como objeto de investigación o que sitúan el periodismo como fenómeno preponderante de la comunicación de masas, se citan a continuación algunas de las que han cimentado internacionalmente la difusión de dicha producción científica y han constituido la base de la posterior consolidación de los estudios de doctorado en Periodismo:⁴

-*Journalism Quarterly*. Fundada en 1924 y activa hasta 1995. Vinculada a la Association for Education in Journalism and Mass Communication (AEJMC) de Estados Unidos y a la American Association of Schools and Departments of Journalism.

-*Journalism and Mass Communication Quarterly*. Continuada de la anterior, desde 1995, y vinculada a las mismas organizaciones. Continúa publicándose. [ISSN: 1077-6990 Editada por Sage].

² Ibid. Pp. 2-3.

³ Ibid. P. 3.

⁴ Para la elaboración de esta selección se han utilizado las búsquedas de identificación de las respectivas publicaciones en Google y la referencia de una parte de ellas en el capítulo “Core Periodicals” de CATES, Jo A. (2004): *Journalism. A Guide to the Reference Literature*. Westport, CT. (USA). Greenwood Press.

-*Nieman Reports*. Activa desde su creación en 1947 hasta la actualidad, fue creada por la Nieman Foundation for Journalism at Harvard University y ha estado comprometida desde su fundación en la reflexión y la investigación que permitan promover la excelencia en el periodismo [ISSN: 0028-9817].

-*Publizistik*. Fundada en 1956 y editada durante años por la Universidad de Konstanz (Alemania), continúa publicándose. [ISSN: 0033-4006 Ed. Springer]

-*Journalism and Communication Monographs*. Creada en 1965 también por la AEJMC y reconvertida a partir de 1995 en *Journalism and Mass Communication Monographs*. [ISSN: 1077-6966]. Continúa editándose y ha constituido una fuente de estudios sobre el periodismo desde la más amplia variedad de perspectivas: históricos, jurídicos, lingüísticos, sociológicos, comunicológicos, organizacionales, etc.

-*Journalism History*. Fundada en 1974, continúa publicándose por la School of Journalism at Ohio University, Athens, Ohio. [ISSN Number: 0094-7679].

-*American Journalism*. Creada en 1982 por la *American Journalism Historians Association* y el Departamento de Estudios de Comunicación de la California State University at Sacramento. También continúa publicándose [ISSN: 0882-1127].

Pero ha sido a partir de los años noventa del siglo XX, cuando la investigación académica sobre el periodismo ha eclosionado internacionalmente con un creciente número de revistas comprometidas con los estándares metodológicos y epistemológicos de las ciencias sociales que, sin negar su estrecha relación con los estudios comunicológicos en general, sitúan los problemas teórico-prácticos del periodismo como centro específico de su atención. Han surgido así revistas como:

-*Les Cahiers du Journalisme*. Fundada en 1996 por l'École Supérieure de Journalisme de Lille (Francia) y coeditada desde 1999 con el Département d'Information et de Communication de l'Université Laval (Québec, Canada) [ISSN: 1280-0082].

-*Journalism Studies*. Creada en 2000 por la European Journalism Training Association y afiliada a la Journalism Studies Division de the International Communications Association. Es editada por Routledge, integrada a su vez en el grupo Taylor and Francis [ISSN: 1461-670X].

-*Journalism Theory, Practice and Criticism*: Fundada en 2000 y editada por el grupo SAGE [ISSN: 1464-8849].

-*Journalism Practice*: Fundada en 2007 y también editada por Routledge / Taylor and Francis [ISSN: 1751-2786].

En este movimiento conviene resaltar la presencia de la española ***Estudios sobre el Mensaje Periodístico*** [ISSN: 1134-1629], creada en 1994 y editada, a través del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, por el Departamento de Periodismo I de la Facultad de Ciencias de la Información de la referida universidad. Dicho Departamento es asimismo el

núcleo en torno al cual se puso en marcha, a partir de la reforma del Espacio de Educación Superior Europea, el *Máster Universitario en Investigación Periodística, Discurso y Comunicación* y el programa de doctorado a él vinculado, *OD81-Periodismo*, de cuya transformación deriva la presente propuesta de nuevo Programa de Doctorado en Periodismo.⁵ La citada revista, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, figura en el 3º puesto de 16 de la categorización ANEP para revistas españolas de comunicación, con categoría A (cfr. Giménez Toledo, 2011)⁶, se mantiene en el puesto 5º de las 23 revistas españolas de comunicación en la combinación de los índices IN-RECS y Google Scholar elaborados para el período 2001-2010 por el grupo EC3 de Evaluación de la Ciencia y la Comunicación Científica de la Universidad de Granada y se sitúa en la posición 117 de 223 en el índice H de Google Scholar del período 2007-2011 calculado para el conjunto de revistas de comunicación identificadas con más de 100 artículos y al menos una cita en el referido buscador por el citado grupo de Evaluación de la Ciencia.⁷ Desde 2010 aparece indexada en el *Journal Citation Reports* del *Social Science Citation Index* del ISI Web of Knowledge.

Del reconocimiento académico de las revistas enumeradas da idea el hecho de que varias de las citadas, además de la española *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, aparecen indexadas en el mencionado JCR del ISI *Web of Knowledge*, en *SCOPUS* y en otros índices y bases de datos bibliográficas internacionales de la máxima reputación, en puestos que oscilan, para el primer índice, entre el 40 y el 69, de las 72 que constituyen en la actualidad el catálogo indexado en materia de “Comunicación”. Respecto a esto último conviene advertir, como vienen denunciando muchos expertos internacionales, el heterogéneo ‘cajón de sastre’ que comprende la categoría de ‘comunicación’ del JCR, en la que compiten por la jerarquía desde publicaciones de la ingeniería de las telecomunicaciones, la cibernética o el periodismo. Sin duda, de establecerse un criterio que respetara la especificidad de los estudios comunicológicos –en la línea demanda por la mayoría de esos expertos-, la posición bibliométrica de las revistas aludidas resultaría mucho más elevada y haría mayor justicia al reconocimiento académico del que realmente gozan.

Por lo que se refiere a trabajos académicos concretos, los últimos años han sido igualmente testigos de la aparición de obras especialmente sobresalientes en la reflexión teórica sobre el fenómeno del periodismo y sus implicaciones para la sociedad, trascendiendo la mirada corporativa de una actividad laboral que sólo generase análisis de contingencia. Dichos estudios han contribuido a fundamentar la delimitación del ‘Periodismo’ como área específica de

⁵ *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* está dirigida en la actualidad por una de los integrantes del Programa de Doctorado en Periodismo aquí propuesto, la profesora María Jesús Casals.

⁶ GIMÉNEZ TOLEDO, Elea (2011): “La opinión de los expertos sobre las revistas españolas de comunicación y otros indicadores de calidad”, Revista *Comunicar*, Documentos. <http://www.revistacomunicar.com/pdf/2011-04-Elea-Gimenez.pdf>

⁷ GRUPO DE INVESTIGACIÓN EC3 EVALUACIÓN DE LA CIENCIA Y LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA (2012): *Índice H de las revistas españolas de ciencias sociales*. Granada, abril, http://ec3.ugr.es/publicaciones/indiceh_ciencias_sociales.pdf. Y DELGADO, Emilio / REPISO, Rafael (2012): “Índice H de las revistas de Comunicación según Google Scholar Metrics (2007-2011)”, 26-Nov-2012. <http://hdl.handle.net/10481/22483>.

conocimiento, justificando así la importancia de sus líneas internas de investigación y el desarrollo de sus estudios de doctorado.

Entre ellos, a título también de mínima ilustración restringida al siglo XXI, pueden destacarse aportaciones como las siguientes:

-AGNES, Yves (2005): *Le grand bazar de l'information. Pour en finir avec le maljournalisme*. Paris. Michalon.

-CAREY, John / MAYNARD, Nancy (2005): "Future of News, the Future of Journalism", en OVERHOLSER, Geneva / JAMIESON, Kathleen (eds.) (2005): *The Press*. Oxford. Oxford University Press.

-CONBOY, Martin (2004): *Journalism. A Critical History*. London. Sage.

-CURRAN, James (2010): "The Future of Journalism", *Journalism Studies*, vol. 11:4, pp. 464-476.

-FENTON, Natalie, (ed.) (2009): *New Media, Old News? Journalism and Democracy in the Digital Age*. London: Sage.

-KOVACH, Bill / ROSENSTIEL, Tom (2001): *The Elements of Journalism. What People Should Know and the Public Should Expect*. New York. Crown Publishers. (Nueva edición actualizada y ampliada en inglés, 2007). (Edición en español como: *Los elementos del periodismo*. Madrid. Santillana Ediciones Generales, 2003).

-HANITZSCH, Thomas (2007): "Deconstructing Journalism Culture. Toward a Universal Theory", *Communication Theory*, Vol. 17: 4, pp. 367-385.

-HARRISON, Jackie (2007): "Critical Foundations and Directions for the Teaching of News Journalism", *Journalism Practice*, Vol. 1:2.

-HATCHEN, William (2001): *The Troubles of Journalism: A Critical Look at What's Right and Wrong with the Press*. (2ª ed.) Mahwah, NJ. Erlbaum.

-IORIO, Sharon H. (2004): *Qualitative Research in Journalism. Taking it to the Streets*. Mahwah, NJ (USA). Lawrence Erlbaum.

-LÓPEZ GARCÍA, Xosé (2012): *Movimientos periodísticos. Las múltiples iniciativas profesionales y ciudadanas para salvar los elementos básicos del periodismo en la era digital*. Sevilla. Ediciones Comunicación Social.

-LOWREY, Wilson (2012): "Journalism Innovation and the Ecology of News Production: Institutional Tendencies" *Journalism and Mass Communication Monographs*, Volume 14 (4).

MENSING, Donica (2010) "Rethinking (again) the Future of Journalism Education", *Journalism Studies*, vol. 11:4, pp. 511-523.

-OVERHOLSER, Geneva / JAMIESON, Kathleen (eds.) (2005): *The Press*. Oxford. Oxford University Press.

-PENA DE OLIVEIRA, Felipe (2006): *Teoría del periodismo*. Sevilla. Comunicación Social Ediciones.

WAHL-JORGENSEN, Karin y HANITZSCH, Thomas (eds.) (2009): *The Handbook of Journalism Studies*. New York. Routledge.

-ZELIZER, Barbie (ed.) (2009): *The Changing Face of Journalism*. London: Routledge.

ZELIZER, Barbie (ed.) (2004): *Taking Journalism Seriously: News and the Academy*. Thousand Oaks. Sage.

La práctica totalidad de las universidades europeas y norteamericanas que cuentan con Facultades de Periodismo o Comunicación han comprendido, a lo largo de las últimas décadas, todo ese florecimiento académico y científico y disponen de Programas de Doctorado en Periodismo, con una creciente producción de publicaciones y alta demanda entre los estudiantes de Tercer Ciclo de ciencias sociales y humanidades.

La investigación y formación académica de Tercer Ciclo que se establece en torno al objeto de estudio del Periodismo, sobre el que se instaura este programa, se plantea como un ámbito de investigación interdisciplinar sobre el fenómeno periodístico y los procesos informativos y comunicacionales de la Sociedad de la Información, a través de cualquiera de sus soportes (prensa, radio, televisión, nuevas tecnologías y sus correspondientes canales y formatos multimedia).

Su característica vertebral es la amplitud de enfoques que se manifiestan en sus líneas de investigación, la participación de un nutrido grupo de departamentos y secciones departamentales de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense y la competencia reconocida de los profesores participantes, todos ellos con altos estándares curriculares. Ello abarca desde perspectivas comunicológicas, lingüísticas, sociológicas, políticas, semiótico-culturales, económico-organizativas, historiográficas, geopolíticas, ético-profesionales y combinadas entre ellas, como forma de avanzar en el conocimiento académico de dichos fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas. En tal sentido, el desarrollo científico de este campo alcanza en términos internacionales un avance extraordinario, tanto en términos de extensión como de intensidad. Nuestro programa se inscribe en dicho movimiento, manteniendo un estrecho contacto con las principales corrientes y novedades experimentadas en los centros internacionales de referencia, las publicaciones y reuniones científicas más acreditadas.

El Periodismo, entendido como un área de conocimiento académico, reconocida en el catálogo del Ministerio de Educación español sobre especialidades de las ciencias sociales, es, además, una disciplina con un espectro amplio de modalidades pudiéndose citar, en este sentido, el periodismo ambiental, el científico, el cultural, el económico, el deportivo, periodismo de guerra, periodismo infográfico, periodismo político, de investigación, literario, etc., existiendo sobre cada uno de ellos un variado conjunto de cuestiones normativas, prácticas y de incidencia

interdisciplinar sobre las que resulta necesario investigar y desarrollar corpus de conocimiento académico.

De lo dicho anteriormente es fácil deducir la abundancia de objetos de investigación científica propios de este programa de Doctorado, tanto si se refieren a la prensa escrita, como al periodismo radiofónico, televisivo o de los cybermedios, así como al amplio espectro de repercusiones sociales, culturales, políticas y económicas que su actividad comporta en las sociedades contemporáneas.

En cuanto a su tradición académica en la Universidad Complutense baste decir que la Facultad de Ciencias de la Información es el segundo centro de la citada universidad en que más tesis doctorales se han dirigido y defendido en la última década y que un buen número de ellas se refieren a objetos científicos directamente relacionados con el periodismo.

El Programa de Doctorado en Periodismo tiene en consecuencia un alto interés social debido a la creciente demanda, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, representada sobre todo por el número de alumnos matriculados en los masters de referencia indicados al inicio de este epígrafe, con notables cifras anuales de matrícula, tanto de estudiantes españoles como de otras nacionalidades.

El Programa de Doctorado en Periodismo está apoyado y fundamentado en un conjunto de profesores de probada experiencia investigadora y en dirección de tesis doctorales, con numerosas líneas de investigación que abarcan todos los campos científicos del Periodismo.

El Presente Programa de Periodismo proviene de la transformación del hasta ahora vigente en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, OD81-Periodismo, con el agrupamiento parcial de profesores y líneas de investigación preexistentes en otros programas hasta ahora impartidos en la citada Facultad, cuyas características y la normativa oficial pueden verse en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/info/periodis/index.html>

Dicho Programa obtuvo el informe favorable de la ANECA.

La Comisión Académica vigilará el correcto funcionamiento del Doctorado según lo previsto en el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero.

Son objetivos de este Programa, entre otros, los siguientes:

- Formar a nuevos investigadores bien capacitados para analizar con rigor científico la problemática actual que plantea la llamada Sociedad de la Información, diseñar nuevos modelos científicos en función de las diversas tecnologías y estudiar la influencia del periodismo profesional en la sociedad actual.
- Fomentar el trabajo en equipo de los jóvenes investigadores inscribiendo el objeto de sus tesis doctorales en equipos, grupos de investigación y líneas de trabajo fundamentados en la experiencia y la capacidad de profesores con amplia y probada capacidad investigadora.

- Formar nuevos profesores en el área de Periodismo, perfeccionando su desarrollo científico y favorecer la investigación básica en torno a contenidos, diseño, estructura, características y presentación de informaciones así como impulsar nuevas formas de difusión informativa de los contenidos.

Finalmente ha de hacerse constar, dentro del contexto que la admisión de 120 alumnos cada año está justificada por:

-El número total de profesores integrados en el Programa: 109 (Véase punto 6.1. de la Memoria)

-El número total de matriculados en programas actuales de Periodismo o vinculados a Periodismo en el curso 2012-13: 109 (Véase punto 3.3 de la Memoria).

-La evidencia de tan alto número de profesores en condiciones de tutorizar y dirigir tesis doctorales, así como la demanda confirmada existente justifican plenamente un número de admisiones que en muchos otros centros podría considerarse excesiva.

Asimismo, como contextualización de la Competencia Específica CE1 consignada se explica en este apartado que la adquisición de esta competencia específica, al igual que las generales arriba enumeradas, estará vinculada a la orientación y seguimiento permanente del trabajo del doctorando por parte de su tutor y director o codirectores de tesis, así como a la formación adicional adquirida mediante el plan de actividades complementarias desglosado en el punto 4 de esta Memoria.

1.2. Integración del programa en la estrategia de I+D+i de la universidad solicitante:

Por el momento la Universidad Complutense no ha realizado una declaración institucional acerca de un catálogo de áreas preferentes de investigación salvo en lo referido al Campus de Excelencia Internacional constituido en cooperación con la Universidad Politécnica de Madrid y otros organismos como el CSIC, el INIA y el CIEMAT. Dado que las líneas de investigación establecidas dentro de dicho Campus no están directamente relacionadas con la mayor parte de las ciencias sociales y humanidades, ni en particular con la comunicación social y el área de conocimiento de Periodismo, no cabe realizar una integración específica con ellas.

No obstante, en función de los Objetivos Estratégicos de los Estudios de Doctorado de la UCM establecidos por su Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, el Programa de Periodismo propuesto encaja plenamente en el cumplimiento de los mismos.

En efecto según dicho documento:

“Tras el proceso de reflexión por parte de los Centros, Departamentos, Institutos y otras unidades competentes en materia de investigación, analizando y valorando los programas existentes y con el objetivo final de alcanzar los máximos niveles de calidad se han establecido, con carácter no excluyente de nuevas propuestas, los siguientes objetivos estratégicos:

1) *Proponer y desarrollar Programas de Doctorado, de carácter integrador, de alta producción tanto en número de tesis doctorales como en producción científica en los*

canales habituales (congresos, talleres, publicaciones, material on-line). Con dicho fin, se ha reducido alrededor de un 50% el número de propuestas de programas de doctorado de la UCM. Como indicadores orientativos se ha estimado que los nuevos programas propuestos deberían, salvo excepciones derivadas de los campos científicos concretos, disponer del número de doctorandos, tutores y directores que garantizasen la presentación de alrededor de 10 tesis anuales.

2) Incrementar el grado de internacionalización de los programas, mediante programas conjuntos, convenios de cooperación, codirecciones/cotutelas de tesis doctorales con instituciones universitarias extranjeras atendiendo a la singularidad de la UCM y sus relaciones privilegiadas, en dependencia de las áreas de conocimiento, con Iberoamérica y los estados de la Unión Europea.

3) Crear la Escuela de Doctorado de la UCM, integrándose en los aspectos normativos en ella, la actual Escuela Internacional de Posgrado del Campus de Excelencia Internacional (CEI) Moncloa.

4) Establecer un sistema de seguimiento de los doctorados, tras la finalización de sus estudios

5) Aplicar medidas de mejora de los programas de doctorado con el objetivo de lograr una alta calidad de todos ellos así como el reconocimiento por parte de agencias evaluadoras externas de dicha excelencia en al menos el 50% de los programas en el año 2016.

6) Fomentar el número de doctorandos extranjeros en las áreas de conocimiento en las que la UCM está entre las instituciones universitarias de prestigio internacional, pero con menor demanda nacional, con el objetivo de lograr que el 50% de los doctorandos sean ciudadanos extranjeros.

7) Favorecer la dotación económica de los programas de coste más elevado a través de patrocinio público o privado.

8) Desarrollar indicadores de calidad en aquellas áreas de conocimiento en las cuales son de difícil aplicación los parámetros empleados de forma habitual.

9) Facilitar la incorporación a las tareas de dirección de tesis doctorales del personal docente e investigador con mayor capacidad y calidad mediante el reconocimiento de dicha actividad.

10) Disponer las medidas adecuadas para que los doctorandos, al finalizar sus estudios de doctorado, sean capaces de emplear de forma habitual una lengua extranjera relevante en el contexto científico del programa de doctorado.”

Los equipos y profesores del Programa de Periodismo se enfocan en concreto a la realización de estrategias de I+D+i prioritarias en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades, como demuestran las líneas de investigación desarrolladas enumeradas en el apartado

correspondiente de esta Memoria (6.1) y la participación de sus equipos de investigación en proyectos de I+D ó I+D+i a lo largo de los últimos años. Tal y como se recoge en el referido punto 6.1., un total de 56 profesores incluidos en el Programa de un global de 73 (el 76,7%) participan en la actualidad en proyectos de investigación de I+D / I+D+i, financiados por el Ministerio de Educación, la propia UCM u otros organismos nacionales e internacionales.

Dichas investigaciones realizadas por los profesores de este programa se vinculan a la actividad de I+D+i relativa a las principales áreas siguientes:

- Investigaciones sobre la Sociedad de la Información, sus procesos, tecnologías, cambios organizacionales y de gestión en relación con las interdependencias de dichos procesos y la práctica del periodismo y de la comunicación social global y de masas.

- Investigaciones sobre las estructuras lingüísticas, argumentativas y productivas del periodismo y la comunicación social global y de masas, en su papel de transformación e interdependencia con el cambio global de la sociedad contemporánea.

- Investigaciones sobre el papel político y sociocultural del periodismo y la comunicación social global y de masas en la transformación de la opinión pública, la actividad político-institucional y su percepción pública y la repercusión económica de dichas transformaciones.

- Investigaciones históricas, jurídicas y geoestratégicas sobre las aportaciones de las actividades periodísticas y de comunicación social global y de masas y su papel transformador de la sociedad contemporánea.

1.3. Colaboraciones:

La Facultad de Ciencias de la Información, de la que depende este Programa, mantiene convenios de intercambio con centros especializados en comunicación y periodismo de un total de 198 centros universitarios europeos, 49 de América del Norte, 37 de América Central, 61 de América del Sur, 31 de Asia, 18 de África y 9 de Oceanía. (véase información detallada en https://movilidadinternacionalucm.ucm.es/moveonline/cooperations/search.php?faculty_id=4 . Por error se había facilitado en la versión anterior de la Memoria una página que remitía tan sólo a los programas de cooperación para el intercambio de estudiantes Erasmus para Grado o Máster). La documentación de cada convenio suscrito obra en poder del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales y la información esencial de los mismos es consultable en la página web arriba mencionada.

El carácter de estos convenios bilaterales tiene el carácter de “abiertos”, lo que significa que no han especificado hasta ahora una referencia particular a la colaboración en materia de doctorado. Pero, salvo en algunos casos en que expresamente la descartan, queda contemplada en el resto de los casos.

Fruto de esa colaboración abierta y de otras establecidas de manera directa por los programas de doctorado mantenidos hasta la fecha en la Facultad en el área de Periodismo con

profesores de los referidos centros internacionales o incluso de otros no incluidos en el directorio arriba mencionado, el Programa OD81-Periodismo, que constituye el programa de transformación en el que se sustenta de manera principal el presente (véase puntos 1.2, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de esta Memoria), y el resto de los profesores integrados en el nuevo proyecto (véase punto 6.1) presentan un amplio historial de actividades de doctorado en colaboración con profesores de universidades españolas. Dichas colaboraciones con actuación concreta ya mantenida vienen reflejadas a continuación con indicación de las siguientes modalidades: impartición de cursos de doctorado o actividades formativas complementarias (C1), co-dirección de tesis doctorales (C2), intervención como miembros internacionales en tesis de Mención Europea (C3), evaluación externa de tesis presentadas (C4), participación en los tribunales de defensa (C5) y calificación y asesoramiento informal o complementario para doctorandos específicos (C6).

A título ilustrativo de esta red de colaboradores españoles y extranjeros, el Programa muestra la siguiente selección:

Profesores de otras universidades españolas (selección muy restringida):

BERROCAL GONZALO, Salomé. Departamento de Historia (...), Periodismo y Comunicación Audiovisual. Universidad de Valladolid. Valladolid (C5).

BOVES NAVES, Maria del Carmen. Catedrática de Teoría de la Literatura. Universidad de Oviedo (C1).

CASASÚS GURI, Josep María. Facultad de Comunicación. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona (C5).

CHAPARRO ESCUDERO, Manuel. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Málaga (C4).

DE PABLOS COELLO, José Manuel. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife (C5).

DIEZHANDINO NIETO, María Pilar. Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. Universidad Carlos III. Madrid (C5).

ELÍAS PÉREZ, CARLOS. Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. Universidad Carlos III. Madrid (C4 y C5).

FARIAS BATLLE, Pedro. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Málaga. Málaga (C5).

FRANQUET CALVET, Rosa. Facultad de Comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona (C5).

HUMANES HUMANES, María Luisa. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid (C1, C5 y C6).

LÓPEZ GARCÍA, Guillermo. Facultad de Filología, Traducción y Comunicación. Universidad de Valencia (C5 y C6).

LÓPEZ HIDALGO, Antonio. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de Sevilla. Sevilla (C5).

MARTÍNEZ VALLVEY, Fernando. Facultad de Comunicación. Universidad Pontificia Salamanca. Salamanca (C5).

MATEOS MARTÍN, Concepción. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid (C5).

MESO AYENDI, Koldobika. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad del País Vasco (C5).

MORENO ESPINOSA, Pastora. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Sevilla (C4).

PÉREZ LATRE, Francisco. Facultad de Comunicación. Universidad de Navarra. Pamplona (C5).

PÉREZ TORNERO, José Manuel. Facultad de Comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona (C5).

RAMOS FERNÁNDEZ, Luis Fernando. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad de Vigo. Pontevedra (C5).

SANDOVAL MARTÍN, Teresa. Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación. Universidad Carlos III. Madrid (C5).

SOLÁ CLIMET, María del Rosario. Departamento de Ciencias de la Comunicación. Universidad Jaume I Castellón. Castellón (C4 y C5).

TÚÑEZ LÓPEZ, José Miguel. Facultad de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Santiago de Compostela (C5).

Profesores de universidades latinoamericanas:

AGUIRRE, Marisa. Escuela Negocios PAD, Lima, Perú (C1 y C2).

CHAIA, Vera. Núcleo de Estudos em Arte, Mídia e Política. Pontificia Universidade Católica de São Paulo. Brasil (C1 y C6).

CHÁVEZ GUTIÉRREZ, Héctor. Dpto. Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Michoacán de Ocampo, México (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

DE LA TORRE TORRES, Rosa María. Dpto. Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Michoacán de Ocampo, México (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

FLORES MÉNDEZ, Joaquín. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de México (C5).

LECAROS, M^a José. Universidad de los Andes, Chile (C1 y C2).

MUÑIZ MURIEL, Carlos. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey. México (C1 y C2).

PÉREZ PINTOR, Héctor. Dpto. Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Michoacán de Ocampo, México (C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

RAMOS FANDIÑO, Guadalupe. Escuela de Ciencias de la Información. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México (C5). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

SOTOMAYOR BACA, Angélica. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Emilio Valdizán. Perú (C5).

VERÓN, Eliseo. Maestrías de Periodismo, Marketing y Comunicación. Universidad de San Andrés. Buenos Aires. Argentina (C1 y C6).

VIDAL MONTESINOS, Carmen. Universidad Católica Stma. Concepción, Chile (C1 y C2). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

Profesores de universidades europeas y del resto del mundo:

ABRUZZESE, Alberto. Facoltà di Comunicazione, Relazioni Pubbliche e Pubblicità. Libera Università di Lingue e Comunicazione-IULM. Milano. Italia (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

ALBERGAMO, Maria. Università degli Studi di Catania. Italia(C1 y C6). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

ALONSO ALDAMA Juan. Institut d'Études Politiques. Université Siences-Po. Paris. Francia (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

ALTHEIDE, David. School of Social Transformation / Justice and Social Inquiry. Arizona State University, USA (C1).

ANTHONY, Gordon. School of Law. Queen`s University Belfast. Belfast. UK (C3). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

CASTELLANI, Jean-Pierre. Département de Lettres et Langues. Université François Rabelais-Tours, Francia (C1). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

CHARAUDEAU, Patrick. Centre d'Analyse du Discours, Université de Paris XIII. Francia (C1). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

CHIERICHETTI, Luisa. Dipartimento di Lingue Letterature e Culture Comparate. Università Degli Studi di Bergamo (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

DÉRIEUX, Emmanuel. Institut de Presse. Université de La Sorbonne, Panthéon-Assas, París II. Paris. Francia (C6). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

DÍAZ DE ALDA, M^a Carmen. Profesora Titular de Español. Centro de Lenguas. Universidad de Tampere. Finlandia (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

DOIG, Steve. School of Journalism. Arizona State University, USA (C1 y C6).

ENKVIST, Inger. Catedrática de Español. Universidad de Lund. Suecia (C1). [Convenio entre la Universidad Complutense y la Universidad extranjera, aunque sin vinculación institucional específica de la Facultad de Ciencias de la Información].

FABBRI, Paolo. Miembro de los Collegio Docenti del Dottorato de las universidades de Venezia Ca' Foscari, Urbino y Siena. Italia (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

HALLIN, Daniel. Department of Communication. University of California at San Diego. San Diego, USA (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

LANCIONI, Tarcisio. Dipartimento di Scienze della Comunicazione. Università degli Studi di Siena. Italia (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

LANDOWSKI, Eric. Directeur de Recherche CNRS au CEVIPOF, Centre de Recherches Politiques de Sciences-Po. Paris (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

MARTINS FELICIO, GISELIA MARÍA. Escola de Comunicação, Artes e Tecnologias da Informação, Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias. Lisboa (C3). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

MAZZOLENI, Gian Pietro. Dipartimento di Scienze Sociali e Politiche. Università degli Studi di Milano. Milano, Italia (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

McCOMBS, Maxwell. School of Journalism. University of Texas at Austin. Austin, Texas, USA (C2). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

NEBOT, Angel. School of Communication and Media Studies. Plymouth State University. Plymouth, New Hampshire, USA (C1).

PAISOVA, Anna. Centro Iberoamericano de Periodismo y Cultura. Facultad de Periodismo. Московский государственный университет имени М.В.Ломоносова (Universidad Lomonosov de Moscú). Москва (Moscú), Rusia (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

PEZZINI, Isabella. Facoltà di Scienze della Comunicazione della Sapienza. Universidad di Roma. Roma, Italia (C1 y C6). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

SANTOS SAINZ, María Luisa. Institut de Journalisme de Bordeaux Aquitaine. Bordeaux, Francia (C3 y C4).

SCAPERROTTA, Astrid. Facoltà di Comunicazione. Università Vita-Salute San Raffaele. Milano. Italia (C3).

SPANHEL, Dieter. Otto-Friedrich-Universität Bamberg. Bamberg (Alemania) (C1). [Convenio de colaboración abierta de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense con la indicada universidad extranjera].

STARKEY, Guy. Facultad: Arts, Design and Media. Dpto.: Research in Media and Cultural Studies. Centre for Research in Media and Cultural Studies. University of Sunderland. Sunderland, England, UK (C3).

SHERZER, William. Dpto.: Languages. Brooklyn College. City University of New York. New York, USA (C1).

Al estar reflejado entre paréntesis al lado de cada profesor la modalidad específica de su colaboración (C1, C2, etc.), se entiende cumplida la petición de precisar la naturaleza de la colaboración. Por otra parte, se indica también entre paréntesis los casos en los que existe convenio de carácter abierto entre la Facultad de Ciencias de la Información y la institución a la que pertenece el profesor referenciado, así como los casos en los que hay un convenio entre la Universidad Complutense y el centro indicado, aunque no incluya bilateralidad con la Facultad de Ciencias de la Información.

En las colaboraciones desarrolladas hasta la fecha en relación con el doctorado se ha actuado hasta ahora por vía de acuerdo directo entre el profesor extranjero específicamente invitado y el Departamento o Departamentos con programa de Doctorado de la Facultad de

Ciencias de la Información de la Complutense que solicitaba su colaboración. En la medida en que en un futuro fuera necesario la petición de la colaboración con mención expresa del convenio bilateral marco, así se haría. Del mismo modo, en la medida en que así se precisara, se procedería a especificar en cada convenio suscrito la mención relativa a la colaboración para los programas de doctorado.

Con carácter complementario la coordinación desarrollada para la puesta en marcha del nuevo programa ha iniciado la petición de cartas de compromiso personal de profesores internacionales que estarían dispuestos a colaborar en las diferentes actividades del Doctorado. Aunque en el momento actual estamos pendientes de recibir la mayor parte de las cursadas, estamos en condiciones de aportar las recibidas por el momento, de las cuales se adjunta un listado a continuación. Se ha intentado incorporar un PDF con el escaneado de dichas cartas, pero la aplicación no acepta más que una carga de 1536 KB, además de exigir que se incluyera previamente en otro apartado una descripción codificada de los convenios establecidos, que la aplicación tampoco permite introducir.

LISTADO DE ACUERDOS CON PROFESORES INTERNACIONALES ESPECÍFICOS

PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCTORADO

AVALADOS POR CARTA PERSONAL YA RECIBIDA POR EL PROGRAMA

(Se ha intentado aportar mediante PDF la copia escaneada de dichas cartas pero la aplicación de recogida de información no admite una carga superior a los 1.536 KB)

-Prof. Antonio Adami. Programa de Pos-Graduação Midia, Cultura e Memoria. Universidade Paulista. Brasil.

-Prof. Steve Doig. School of Journalism. Arizona State University. USA.

-Prof. Joaquín Flores Méndez. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. México.

-Prof. Carlos Muñiz Muriel. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

-Prof^a. Guadalupe Patricia Ramos Fandiño. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Autónoma de San Luis de Potosí. México.

-Prof^a. Liriam Sponhoz. Seminar für Medien und Kommunikationwissenschaft. Universitat Erfurt. Alemania Federal.

-Prof^a. María Luisa Santos Sanz. Institut de Journalisme. Université Michel Montaigne de Bordeaux. Francia.

-Prof. Guy Starkey. Center for Research in Media and Cultural Studies. University of Sunderland. Reino Unido.

-Prof. William Sherzer. Brooklyn College. City University of New York. New York, USA.

Todos estos profesores han realizado ya en el pasado actividades de seminarios doctorales, intervención en tribunales de tesis de mención europea o asesoramiento específico de doctorandos con algunos de los departamentos y profesores incorporados al proyecto del Programa.

De entre los centros especializados en comunicación y periodismo con los que están establecidos dichos acuerdos, así como de los profesores listados y otros sugeridos por ellos, el Programa seleccionará cada año un pequeño número que, en función del presupuesto disponible y las posibilidades de financiación mediante ayudas públicas y de los propios Vicerrectorados de Investigación y Relaciones Internacionales, puedan participar en las actividades formativas previstas en el apartado 4 de esta Memoria. Asimismo dichos contactos seguirán constituyendo la base para nuevas propuestas de co-dirección de tesis, asesoramiento informal para doctorandos específicos, participación en tribunales ordinarios o de mención de “Doctor Internacional” e informes externos de evaluación.

Finalmente, como alegación a la objeción formulada en el Informe Provisional de la ANECA respecto a la no demostración del “debido grado de internacionalización” se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10.5 del RD. 99/2011: “el grado de internacionalización de los doctorados” se vincula no sólo a “la existencia de redes” y “la participación de profesores”, sino también a la participación de “estudiantes internacionales”. En ese sentido, el Programa OD81-Periodismo, que constituye el programa de transformación en el que se sustenta de manera principal el presente proyecto (véase puntos 1.2, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de esta Memoria), ha venido contando en las pasadas ediciones con un alto número de estudiantes extranjeros matriculados. Así, tal y como se detalla en el punto 3.4 sobre “Estudiantes matriculados y su procedencia”, en las dos últimas ediciones (2011-12 y 2012-13) se ha experimentado un notable incremento de estudiantes extranjeros matriculados en el citado Programa: En concreto un 48% (25 de un total de 52) y un 25,8% (8 de un total de 31), respectivamente. En el conjunto de los últimos cinco años del citado programa el promedio de los alumnos extranjeros matriculados ha sido del 30,6%.

2. COMPETENCIAS

[Aquí será necesario incluir sólo las específicas, en el apartado añadido a las que ya figuran con carácter general en la aplicación de solicitud facilitada por ANECA]

Las COMPETENCIAS GENERALES que debe adquirir el doctorando las establece el Artículo 5 del Real Decreto 99/2011 y son las siguientes:

1. Los estudios de doctorado garantizarán, como mínimo, la adquisición por el doctorando de las siguientes competencias básicas así como aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior:

a) Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

c) Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

e) Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

2. Asimismo, la obtención del título de Doctor debe proporcionar una alta capacitación profesional en ámbitos diversos, especialmente en aquellos que requieren creatividad e innovación. Los doctores habrán adquirido, al menos, las siguientes capacidades y destrezas personales:

a) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

c) Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

d) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

f) La crítica y defensa intelectual de soluciones

Las competencias ESPECÍFICAS son las siguientes:

[Presentación de las competencias específicas limitadas a 500 caracteres según la aplicación del Programa Verifica].

CE1. Capacidad para diseñar y realizar investigaciones y proyectos de innovación que permitan avanzar el conocimiento científico y los modelos normativos de intervención en materia de periodismo y comunicación social global y de masas, en relación tanto a las actividades desplegadas por los actores de las diversas modalidades comunicativas, como respecto a las consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales de dichas actividades.

La adquisición de esta competencia específica, al igual que las generales arriba enumeradas, estará vinculada a la orientación y seguimiento permanente del trabajo del doctorando por parte

de su tutor y director o codirectores de tesis, así como a la formación adicional adquirida mediante el plan de actividades complementarias desglosado en el punto 4 de esta Memoria.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:

3.1. Sistemas de información previo.

El perfil de ingreso recomendado es el de egresados de másteres oficiales impartidos en Facultades de Ciencias de la Información / Comunicación preferiblemente vinculados al área de conocimiento de “Periodismo” -o que acrediten el Título de Doctor o el Diploma de Estudios Avanzados en los antiguos doctorados equivalentes”, cuyo proyecto preliminar de especialización doctoral, avalado por un profesor vinculado al Programa en calidad de Director de Tesis Provisional, refleje un enfoque de investigación fundamentado en los conocimientos, competencias y/o habilidades característicos de la formación universitaria en “Periodismo” o en aspectos interdisciplinarios de su papel en el centro neurálgico de la Sociedad de la Información.

Las capacidades y conocimientos previos considerados característicos a estos efectos engloban las competencias y habilidades de actividad en, y análisis del, fenómeno periodístico y los procesos informativos y comunicacionales de la Sociedad de la Información, a través de cualquiera de sus soportes (prensa, radio, televisión, nuevas tecnologías y sus correspondientes canales y formatos multimedia), desde perspectivas normativo-profesionales, comunicológicas, lingüísticas, sociológicas, políticas, semiótico-culturales, económico-organizativas, geopolíticas y combinadas entre ellas, como punto de partida hacia una profundización académica y desarrollo de investigación científica sobre la estructura, función y efecto de dichas mediaciones en las sociedades contemporáneas.

Otros perfiles de ingreso con previsible aceptación, en función de las plazas disponibles, son los correspondientes a egresados de otros másteres oficiales -o que acrediten el Título de Doctor o el Diploma de Estudios Avanzados en antiguos doctorados equivalentes-, impartidos en el seno de otras Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas, que al presentar una carta de respaldo o aval de un profesor vinculado al Programa en calidad de propuesta de posible Director de Tesis Provisional, refleje la garantía que para un especialista del programa presenta la candidatura de este solicitante, en términos de los aspectos interdisciplinarios relativos a la sociedad de la información que ya acreditan los conocimientos y competencias adquiridos previamente por el candidato.

La adecuación a los perfiles recomendado y complementario será evaluada en cada caso conforme al baremo fijado en los criterios de admisión estipulados en el siguiente punto.

La certificación del manejo de las principales lenguas de referencia internacional en el trabajo académico en ciencias sociales (inglés, francés, italiano y alemán), como instrumentos auxiliares del idioma español, será valorado en los criterios de admisión. No se establece un requisito mínimo al respecto.

Los canales de difusión empleados por el propio Centro (Facultad de Ciencias de la Información) para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado y sobre el proceso de matriculación son:

-Página web del Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación-Doctorado en Periodismo, de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM, actualmente vigente, al ser el Doctorado OD81-Periodismo el programa sometido a transformación que se plantea como base de la nueva propuesta: <http://www.ucm.es/info/periodis/index.html>

-Una vez aprobado el presente Programa, el Doctorado en Periodismo presentará toda la información sobre el proceso de admisión y matrícula en la nueva web de la Facultad de Ciencias de la Información, <http://www.ccinf.es/>

Con carácter general la Universidad Complutense ha venido presentando esta información en la web de la Universidad Complutense, sección “Doctorado”, <http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0020167>.

En lo sucesivo, dicha información de acceso aparecerá en www.ucm.es/normativa

La acogida y orientación inicial de los estudiantes admitidos, así como de los aspirantes durante todo el proceso de solicitud y admisión, estará facilitada mediante el contacto permanente con la dirección electrónica del Coordinador del Programa y, eventualmente, una delegación de la Comisión Académica del Programa. Mediante dicho contacto se atenderán todas las consultas surgidas durante el proceso de admisión y con posterioridad se informará a los matriculados de cuantas actividades y procedimientos internos resulten de su interés.

3.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión.

Los solicitantes deberán acreditar los requisitos de alguna de las opciones exigidas con carácter general por el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para el acceso al doctorado. Dichos requisitos son exigidos en la actualidad para el acceso al Programa de Doctorado OD81-Periodismo, de la Universidad Complutense, cuya estructura y planteamiento constituye la base del presente Programa. La información sobre dichos requisitos ha conestado hasta ahora en la web de la Universidad Complutense en <http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0024071>. En lo sucesivo aparecerá en www.ucm.es/normativa.

Como requisito adicional específico el Programa exigirá a todo solicitante la presentación obligatoria de una carta de aval o respaldo firmada por un profesor vinculado al Programa, quien manifestará mediante su visto bueno y firma de respaldo su predisposición a participar posteriormente en el proceso de tutorización o dirección de la investigación, pero sin que tal aval lleve aparejado automáticamente compromiso alguno en la dirección de la Tesis. En dicha carta el profesor firmante indicará la línea de investigación y temática provisional en la que considera que el candidato avalado podría desarrollar su investigación doctoral. La Comisión Académica del programa tendrá en cuenta lo expresado en dicha carta para la posterior adjudicación del tutor y

director de tesis del doctorando, una vez admitido, constituyendo el profesor avalista una garantía en este sentido por ser un doctor vinculado al Programa. Igualmente el Programa plantea un segundo requisito específico consistente en una carta explicativa de la motivación, búsqueda de especialización y razones por las que el aspirante considera justificado su ingreso y prefiere realizar este doctorado concreto en lugar de cualquier otro de la oferta existente. Dicha carta, redactada en español, formará parte de los componentes de baremación en el proceso de selección y será también tenida en cuenta por la Comisión Académica en el momento de asignación de tutor y/o director de tesis.

En el plazo de seis meses contados desde la fecha de la admisión, la Comisión de Coordinación nombrará al Director de Tesis, aceptando en su caso la codirección con otro u otros especialistas vinculados o no al Programa. Dicho Director podrá ser el avalista inicial, si está de acuerdo en hacerlo, o cualquier otro profesor del Programa que determine la Comisión.

El proceso de admisión será llevado a cabo por el Coordinador del Programa, auxiliado por tres miembros de la Comisión Académica, designados por ésta. En caso de empate en cualquier deliberación interna de esta Comisión Delegada, decidirá el voto de calidad del Coordinador. La composición de la Comisión del Programa se detalla en el punto 5.2.

Los solicitantes de acceso que acrediten los requisitos generales y específicos mencionados serán evaluados conforme a los siguientes,

Criterios de valoración de méritos

Los méritos considerados quedan estructurados en los siguientes bloques:

- A. Carta personal de motivación y justificación de la solicitud de ingreso
- B. Titulación
- C. Idiomas
- D. Expediente Académico
- E. Resto de Méritos Académicos
- F. Otros méritos profesionales y de extensión cultural

Estos componentes se desglosan del siguiente modo:

Criterios de valoración de méritos desglosados

1. Adecuación de la carta de motivación al enfoque característico del Programa 10 puntos

2. Máster Univ. o DEA de la Especialidad “Periodismo”	10 puntos
3. Máster Univ. o DEA otras CC. Información con perfil parcial de “Periodismo”*	8 puntos
4. Máster Univ. o DEA de otras CC. HH y Sociales con perfil parcial de “Periodismo”*	7 puntos
5. Máster Univ. o DEA de otras CC. Inform. sin perfil parcial de “Periodismo”	6 puntos
6. Master Univ. o DEA de otras CC. HH. y Sociales sin perfil parcial de “Periodismo”	5 puntos
7. Resto de Másteres Univ. o DEA de otras áreas de conocimiento	2 puntos
8. Título de Grado de al menos 300 créditos de duración con perfil de “Periodismo”	2 puntos
9. Acreditación de competencia en los idiomas inglés, francés, alemán o italiano	10 puntos
10. Acreditación de competencia en otros segundos idiomas no oficiales del Estado	
Español y distintos de los mencionados en el punto anterior	4 puntos
11. Expediente académico conjunto de (Licenciatura/Grado y Máster)	20 puntos
12. Otros méritos académicos del curriculum	10 puntos
13. Otros méritos profesionales y de extensión cultural del curriculum	6 puntos

Aclaraciones sobre los criterios de valoración:

(*) Se entiende por perfil parcial en Periodismo el haber obtenido un Grado o Licenciatura en Periodismo aun cuando el Máster acreditado pertenezca a otra área de conocimiento.

(**) Los criterios 2 a 7 resultan mutuamente excluyentes en caso de acreditación de varias titulaciones, optándose en tales circunstancias por el más favorable para el solicitante.

En consonancia con los criterios de valoración establecidos se requiere a los solicitantes que formalicen el documento de su curriculum vitae conforme a la siguiente estructura:

- A. Carta de motivación (presentado en documento independiente)
- B. Titulación(es) (con certificados anexos)
- C. Idiomas (con certificados anexos)
- D. Expediente Académico (con certificados anexos)

- E. Resto de Méritos Académicos (con certificados anexos si se estimaran necesarios)
- F. Otros méritos profesionales y de extensión cultural (con certificados anexos si se estimaran necesarios).

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la mencionada Comisión Delegada desempeñará en primera instancia el servicio de apoyo y asesoramiento adecuado para posibles adaptaciones, con la colaboración posterior de la Comisión Académica del Programa y el asesoramiento y respaldo en todo momento de los servicios de apoyo y asesoramiento ya establecidos en el seno del Vicerrectorado de Posgrado y Formación continua de la Universidad Complutense.

3.3. Estudiantes

El programa acepta la modalidad de estudiantes a tiempo parcial, además de los estudiantes a tiempo completo, tal y como ha quedado establecido en el punto 1.2 en las condiciones allí mismo fijadas.

3. ¿? (3.4. de la Guía de Evaluación de la ANECA) Estudiantes matriculados y su procedencia

Como queda reflejado en el punto 1.2 de esta Memoria, el presente programa proviene de la transformación del hasta ahora vigente en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, OD81-Periodismo, con el agrupamiento parcial de profesores y líneas de investigación preexistentes en otros programas hasta ahora impartidos en la citada Facultad. Por esa razón el cómputo solicitado en este apartado se realiza en función de los datos del citado Programa.

El número total de estudiantes y de estudiantes extranjeros admitidos en el programa de doctorado OD81-Periodismo en los últimos años, contados a partir de la referencia de 2013, es el siguiente:

<u>Años</u>	<u>Total de Estudiantes</u>	<u>Estudiantes extranjeros</u>
x-1 (2012)	52	25
x-2 (2011)	31	8
x-3 (2010)	15	1
x-4 (2009)	24	3
x-5 (2008)	2	1

Hay que tener en cuenta, no obstante, que el nuevo programa supone la reunificación de buena parte de los restantes vinculados hasta ahora al área de conocimiento de Periodismo e impartidos en el seno de la Facultad de Ciencias de la Información. El número total de doctorandos matriculados de nueva incorporación en 2012-13, en el conjunto de departamentos

y secciones departamentales que mayoritariamente se integrarán en el nuevo Programa, ha sido de 124 estudiantes, según datos de la Secretaría de Tercer Ciclo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, a fecha de 10 de enero de 2013.

3.4. Complementos de formación

De acuerdo con la petición de aclaración solicitada en el Informe Provisional de mayo de 2013 se ha optado finalmente por establecer que el programa no requerirá complementos de formación específicos. En todo caso, las actividades formativas descritas en el punto 4 de la Memoria servirán para ampliar y profundizar la formación epistemológica y metodológica que cada doctorando pueda requerir para el desarrollo específico de su formación investigadora, en coordinación con su director o codirectores.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Los estudiantes del programa podrán asistir y participar en las diversas actividades formativas que el programa establece, en la línea ya desarrollada en el programa OD81-Periodismo del que procede por vía de transformación.

Dichas actividades representan un variado conjunto de ayudas a la formación en métodos, técnicas y herramientas de investigación, o profundización en conocimientos de diversas líneas de investigación del programa, y contribuyen a la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades tanto transversales para la formación investigadora como específicas para el área de conocimiento del programa. La parte de estas actividades ofertada internamente por el programa se adecuará a las posibilidades presupuestarias y de planificación docente e investigadora de los equipos de investigación, departamentos y profesorado integrados en el mismo. Pero de igual modo, la Comisión Académica facilitará la máxima información de la oferta externa equivalente que permita al doctorando validar las distintas actividades más necesarias para su formación particular, en coordinación con su director o codirectores.

De acuerdo con lo formulado en el art. 4.1. del R. D. 99/2011 la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos constituye el trabajo fundamental del director y del tutor de cada uno. A su vez la Comisión seguirá los avances en este aspecto con especial atención las actividades que concretan en cada caso el itinerario formativo de cada estudiante. Por ello podrán ser diferentes, aunque correspondan al mismo tipo de actividad. La asistencia y presentación de comunicación a un congreso o la estancia externa de preparación de investigación, por ejemplo, se adecuará a la línea de investigación y contenido de la tesis en proceso, y se realizará en un año u otro del programa de formación, en función de los criterios que el tutor o director de cada doctorando determine.

La Comisión Académica podrá autorizar (o recomendar) a los doctorandos que se inscriban en actividades propuestas por otras instituciones científicas. Cada actividad desarrollada

se incluirá en el documento de actividades, con la constancia de la acreditación de los organizadores de la actividad, la aprobación del director y la validación de la Comisión Académica.

Cada estudiante determinará en acuerdo con su tutor y/o director la distribución de actividades que resulte más adecuada para la consolidación de sus competencias y habilidades, y en función de la temática y necesidades metodológicas o de fundamentación de su proyecto de tesis. Mediante todas estas actividades, orientadas de manera personalizada por los correspondientes tutores y directores, se asegura la adquisición de las competencias que se prevén en R. D. 99/2011, art. 5., así como la específica formulada en el Criterio 2 de la presente memoria.

La cuantificación de las horas de dedicación necesarias para la acreditación de cada modalidad de actividad podrá realizarse dentro de un año académico o irse acumulando a lo largo del período global de dedicación, tanto para los matriculados a tiempo completo o parcial, con la única diferencia de que los de tiempo parcial dispondrá de dos años más para completar sus actividades correspondientes.

La flexibilidad del plan de actividades que cada doctorando establezca de acuerdo con su tutor y/o director sólo ha de atenerse a los requisitos indispensables de 150 horas en el conjunto del programa y con acreditación de un mínimo de tres modalidades diferentes de actividad del repertorio establecido. En los casos que así lo apruebe el tutor y/o director, el doctorando podrá realizar un segundo módulo de una misma actividad (con un nuevo cómputo adicional dentro de la misma), siempre que las actividades atendidas en esta segunda ocasión (por ejemplo en un año académico posterior) respondan a contenidos diferentes y supongan el aprendizaje de nuevas metodologías, contenidos de fundamentación, etc., no registrados en el módulo ya acreditado de esa misma actividad.

Tal y como se indica en el desglose de cada modalidad de actividad, la evaluación de cada una siempre pasará por el doble proceso de evaluación favorable inicial por el tutor y/o director y evaluación favorable definitiva por la Comisión Académica.

4.1. Organización

Las modalidades de actividad establecida son las siguientes:

A) Seminarios de Formación en Métodos y Técnicas de la Investigación Científica en Comunicación y Ciencias Sociales:

1. Datos Básicos:

Conjunto de sesiones impartidas, de manera integrada o autónoma sobre métodos y técnicas de investigación en comunicación y ciencias sociales. Los contenidos podrán versar o estar desglosados en:

1. Estructura y componentes esenciales de un proyecto de investigación científica

2. Fundamentos, enfoques y modalidades de la metodología de la investigación científica, con especial orientación hacia la metodología de las ciencias sociales aplicada a la investigación en comunicación social y periodismo.
3. Métodos y técnicas cuantitativos específicos
4. Métodos y técnicas cualitativos específicos
5. Fundamentos del análisis estadístico aplicado a la investigación sobre comunicación y periodismo.
6. Entrenamiento en el uso de programas informáticos aplicados a la investigación sobre comunicación y periodismo.

En función de las posibilidades presupuestarias y de disponibilidad de carga docente del profesorado del Programa, la Comisión Académica del Programa podrá organizar un seminario interno de estas características o, alternativamente, acreditar para la cumplimentación parcial o total de esta actividad, la asistencia a seminarios de esta modalidad en otras instituciones.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre metodología de la investigación científica por los estudiantes en sus respectivos estudios universitarios de procedencia, orientándolas hacia la aplicación específica en las diversas líneas de investigación que articulan el programa. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos a) y b) del art. 5.1 y los a), b) y c) del 5.2 del R.D. 99/2011, así como con la competencia específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria.

Se recomienda como actividad del primer año, tanto para alumnos a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **20 horas**, total o parcialmente desarrolladas en seminarios internos de la Facultad de Ciencias de la Información o por asistencia a seminarios de esta modalidad en otras facultades o instituciones.

2. Detalles de Procedimientos de control:

Cada sesión del seminario generará un control de asistencia y una evaluación (positiva o negativa) por parte del profesor ponente o institución organizadora. La asistencia a cada actividad requerirá el correspondiente certificado de asistencia expedido por la institución o centro de la propia Universidad o de cualquier institución externa que la imparta u organice. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial. En consecuencia, la programación de la actividad de movilidad para los estudiantes "a tiempo parcial" se desarrolla del mismo modo para este tipo de

estudiantes con la única particularidad de que los inscritos en esta segunda categoría disponen de dos años adicionales para poder desarrollarla.

El director o tutor de cada doctorando procurará establecer con él un plan de asistencias en función de las previsiones conocidas al inicio de cada curso. Dicha planificación podrá ir adaptándose en función de nuevas ofertas formativas de esta modalidad.

3. Actuaciones de movilidad

Son acciones susceptibles de movilidad. De una parte por la participación de profesores de otras universidades en los seminarios de los grupos de investigación; de otra, porque la comisión puede autorizar al doctorando a asistir a seminarios de otras universidades e instituciones científicas que le resulten de utilidad por afinidades temáticas o metodológicas. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

B. Actividades de formación en estrategias de biblioteconomía y herramientas documentales para la búsqueda, tratamiento y divulgación de la documentación científica.

1. Datos Básicos:

Conjunto de cursos de capacitación y adiestramiento sobre estrategias de biblioteconomía, manejo de buscadores y transmisión de ficheros, creación de webs y otros recursos online para la divulgación de actividades científicas, seguimiento e intervención en redes sociales especializadas en el ámbito científico y profesional orientadas con carácter preferente hacia la comunicación social y el periodismo, herramientas digitales especializadas en el análisis de la comunicación virtual y otras ofertas similares de sesiones prácticas de formación sobre recursos instrumentales.

El programa aprovechará los cursos de este tipo que diversas unidades integradas en la Facultad de Ciencias de la Información ya viene impartiendo con regularidad, como los cursos presenciales y guías tutoriales sobre explotación de Bases de Datos Biblioteconómicas y Hemerográficas, que la Biblioteca de la Facultad facilita todos los años a sus usuarios, con ofertas específicas realizadas para estudiantes de doctorado. De igual forma el decanato de la Facultad programa sesiones de adiestramiento en la creación de webs dentro de la plataforma digital de la Facultad y diversos especialistas del Centro están en condiciones de generar otras sesiones de adiestramiento en recursos instrumentales de las que el Programa de Doctorado irá informando a sus estudiantes para que puedan aprovecharlas e integrarlas en sus respectivos Documento de Actividades.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre habilidades instrumentales para la detección, recopilación, organización y edición de fuentes documentales, así como para la divulgación electrónica de los trabajos propios y referencias de la propia actividad. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos a) y e) del art.

5.1 y el a), del 5.2 del R.D. 99/2011, así como con la competencia específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria.

Se recomienda como actividad del primer año, tanto para alumnos a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **15** horas, total o parcialmente desarrolladas en seminarios internos de la Facultad de Ciencias de la Información o por asistencia a seminarios de esta modalidad en otras instituciones.

2. Detalles de Procedimientos de control:

Cada sesión del seminario generará un control de asistencia y una evaluación (positiva o negativa) por parte del profesor ponente o institución organizadora. La asistencia a cada actividad requerirá el correspondiente certificado de asistencia expedido por la institución o centro de la propia Universidad o de cualquier institución externa que la imparta u organice. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial. En consecuencia, la programación de la actividad de movilidad para los estudiantes "a tiempo parcial" se desarrolla del mismo modo para este tipo de estudiantes con la única particularidad de que los inscritos en esta segunda categoría disponen de dos años adicionales para poder desarrollarla.

El director o tutor de cada doctorando procurará establecer con él un plan de asistencias en función de las previsiones conocidas al inicio de cada curso. Dicha planificación podrá ir adaptándose en función de nuevas ofertas formativas de esta modalidad.

3. Actuaciones de movilidad

Dada la dotación de recursos existentes para esta actividad en la propia Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense no se prevén actuaciones de movilidad en este apartado.

C. Asistencia a congresos, conferencias, mesas redondas y sesiones de extensión cultural ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense y otras instituciones científicas y académicas externas, nacionales o internacionales.

1. Datos Básicos:

La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense (con algo más de 300 profesores y 16 departamentos o secciones departamentales) desarrolla una intensa

actividad de congresos, conferencias, seminarios y sesiones de extensión cultural, de repercusión nacional e internacional, a lo largo de todo el curso. El enorme potencial de dicha oferta es asimismo aprovechado para la formación especializada o de profundización de los doctorandos del Programa, a través de la información permanente de cuantas actividades de este conjunto puedan ser de interés para sus matriculados. Dentro de esta actividad se computarán todas aquellas sesiones de contenidos monográfico o interdisciplinar cuya temática sea ajena a los aspectos metodológicos, instrumentales o ético-jurídicos ya contemplados en las restantes modalidades de actividad consignadas en los restantes apartados.

Adicionalmente, los tutores y directores de cada doctorando fomentarán y orientarán respecto a la asistencia a otras conferencias, congresos y mesas redondas de similar naturaleza de otras instituciones.

Asimismo, la facilitación de dichas actividades será estimulada por la Comisión Académica y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC, www.ucm.es/calidad) de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información, que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre ampliación de las fronteras del conocimiento en las respectivas líneas de investigación que articulan el programa, fomento de la interdisciplinariedad y estímulo del análisis crítico, entre otras. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos a), c), d), e) y f) del art. 5.1 y los b), e) y f) del 5.2 del R.D. 99/2011, así como, de manera indirecta, con la competencia específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria.

Se recomienda como actividad a lo largo de todos los años del programa, tanto para alumnos a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **35 horas** de esta modalidad.

2. Detalles de Procedimientos de control:

La asistencia a cada actividad requerirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la institución o centro que la imparta u organice. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial, con la única peculiaridad en el segundo caso de que este tipo de estudiantes dispone de dos años adicionales para desarrollarla

El director o tutor de cada doctorando procurará establecer con él un plan de asistencias en función de las previsiones conocidas al inicio de cada curso. Dicha planificación podrá ir adaptándose en función de nuevas ofertas formativas de esta modalidad.

3. Actuaciones de movilidad

Son acciones susceptibles de movilidad. De una parte por la participación de profesores de otras universidades en los seminarios de los grupos de investigación; de otra, porque la comisión puede autorizar al doctorando a asistir a seminarios de otras universidades e instituciones científicas que le resulten de utilidad por afinidades temáticas o metodológicas. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

D) Seminario de diseño y avance en un proyecto de investigación:

1. Datos Básicos:

Cada uno de los cuatro grupos o equipos de investigación en que se distribuye el profesorado del Programa (véase punto 6.1), organizará cada curso un seminario de presentación, análisis crítico y revisión gradual de los proyectos de investigación propuestos por los matriculados dirigidos por los profesores de su grupo. En dicho seminario los participantes irán presentado su proyecto inicial, sometiéndolo al criterio de los profesores del grupo y al comentario abierto de los propios compañeros de doctorado. Mediante las revisiones periódicas que determine cada grupo o equipo de investigación se conseguirá un perfeccionamiento paulatino del proyecto inicial.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre capacidad de análisis crítico, de clarificación y sistematización de proyectos, y de comunicación con la comunidad científica, entre otras. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos a), b), d), y e) del art. 5.1 y los b), y c) del 5.2 del R.D. 99/2011, así como con la competencia específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria.

Se recomienda como actividad a lo largo del primer o segundo año del programa, tanto para alumnos a tiempo completo como para los de tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **15 horas** de esta modalidad.

2. Detalles de Procedimientos de control:

La asistencia a las sesiones del seminario se registrará mediante el correspondiente certificado de presencia y participación por parte del profesor o profesores del equipo que coordinen cada sesión. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial, con la única peculiaridad en el segundo caso de que este tipo de estudiantes dispone de dos años adicionales para desarrollarla.

3. Actuaciones de movilidad

Dadas las características de seminario interno dentro de cada equipo de investigación de los que conforman el programa no se prevén actuaciones de movilidad en este apartado.

E) Seminarios sobre códigos deontológicos en la investigación en ciencias sociales y marco jurídico de la actividad científica y académica en España.

1. Datos Básicos:

El objetivo de esta actividad consiste en ayudar a los doctorandos a aplicar correctamente los principios deontológicos y protocolos estandarizados de la investigación científica en sus respectivas investigaciones, en materia de citación y verificación de datos, respeto de fuentes y unidades de análisis, custodia documental, etc., así como el conocimiento de la normativa reguladora de la actividad académica e investigadora en España.

El programa podrá organizar un seminario interno de estas características o, alternativamente, acreditar para la cumplimentación parcial o total de esta actividad, la asistencia a seminarios de esta modalidad en otras instituciones.

El objetivo de la actividad (resultados del aprendizaje) consiste en ayudar a consolidar las competencias y habilidades adquiridas sobre comunicación con la comunidad científica y criterios de actuación, divulgación y evaluación del conocimiento y la actividad científica. Estas competencias y habilidades se vinculan de manera más concreta con las formuladas en los puntos e) y f) del art. 5.1 y d) del 5.2 del R.D. 99/2011.

Se recomienda como actividad del tercer año para los estudiantes a tiempo completo y para el cuarto o quinto año para los doctorandos a tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad se obtendrá a partir de la certificación de asistencia y aprovechamiento de **15 horas**, total o parcialmente desarrolladas en seminarios internos de la Facultad de Ciencias de la Información o por asistencia a seminarios de esta modalidad en otras facultades o instituciones.

2. Detalles de Procedimientos de control:

Cada sesión de esta actividad generará un control de asistencia y una evaluación (positiva o negativa) por parte del profesor ponente o institución organizadora. La asistencia a cada actividad requerirá el correspondiente certificado de asistencia expedido por la institución o centro de la propia Universidad o de cualquier institución externa que la imparta u organice. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

Dichas actividades registradas serán valoradas favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del Programa. En el conjunto de las actividades formativas descritas podrán participar tanto los estudiantes matriculados a tiempo total como parcial. En consecuencia, la programación de la actividad de movilidad para los estudiantes "a tiempo parcial" se desarrolla del mismo modo para este tipo de estudiantes con la única particularidad de que los inscritos en esta segunda categoría disponen de dos años adicionales para poder desarrollarla.

El director o tutor de cada doctorando procurará establecer con él un plan de asistencias en función de las previsiones conocidas al inicio de cada curso. Dicha planificación podrá ir adaptándose en función de nuevas ofertas formativas de esta modalidad.

3. Actuaciones de movilidad

Son acciones susceptibles de movilidad. De una parte por la participación de profesores de otras universidades en los seminarios de los grupos de investigación; de otra, porque la comisión puede autorizar al doctorando a asistir a seminarios de otras universidades e instituciones científicas que le resulten de utilidad por afinidades temáticas o metodológicas. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

F) Presentación de una comunicación y asistencia a congreso nacional o internacional.

1. Datos Básicos:

Se trata de poner en práctica el conjunto de las competencias de investigación adquiridas centradas en un caso concreto y abarcable: la escritura de una comunicación enviada a un congreso nacional o internacional, matriculación, asistencia y en su caso exposición en la reunión correspondiente del contenido de dicha comunicación, basada en alguno de los aspectos, o incluso resultados parciales de la tesis. Su cumplimentación contribuirá al desarrollo de todas las competencias transversales señaladas en el art. 5 del R.D. 99/2011, al igual que la específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria. Pero de modo primordial servirá para establecer contactos con determinados especialistas internacionales, primeras relaciones con investigadores de otras redes que ofrezcan especial interés, consolidar éstas si ya se han iniciado, etc.

Para los estudiantes con dedicación parcial será especialmente importante prever con tiempo la reunión y asegurar que pueden asistir en ellas. Se recomienda la realización de esta actividad a partir del segundo año para los doctorandos a tiempo completo y a partir del tercero para los matriculados a tiempo parcial.

La acreditación de esta actividad supondrá el reconocimiento de **40 horas** de dedicación y aprovechamiento.

2. Detalles de Procedimientos de control:

Procedimientos de control. El director hará una valoración personal del proceso de preparación de la comunicación y sugerirá las mejoras que considere oportunas, aunque será el doctorando como autor el responsable final del texto. A la vista del resultado final (presentación y debate en el congreso internacional) incorporará las sugerencias recibidas para someterse a la evaluación posterior del tutor o director. Esta actividad será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación definitiva por la Comisión Académica responsable del Programa. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

3. Actuaciones de movilidad

Lógicamente, la realización de esta actividad implica acciones de movilidad. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

G) Elaboración de un artículo para una revista académica

1. Datos Básicos:

Se trata de poner en práctica el conjunto de las competencias de investigación adquiridas centradas en un caso concreto y abaricable: la escritura de un artículo basado en alguno de los aspectos, o incluso resultados parciales de la tesis. Más en concreto se potenciará el desarrollo de las competencias adscritas en el R.D. 99/2011 del art. 5.1 b); c); e) y f) y del artículo 5.2 b) y c) y e).

Mediante el asesoramiento del director en la preparación y diseño del artículo, el doctorando elaborará el artículo conforme al conjunto de reglas de organización y redacción establecidas por la revista elegida y será sometido a revisión de la misma. Dadas las limitaciones de selección de muchas de las revistas académicas existentes en función del número de propuestas, la aceptación del original por la revista no será condición exigida para la validación de la actividad, pero las observaciones de la evaluación recibida serán tenidas en cuenta para la mejora del original antes de obtener la validación final de la actividad.

Se recomienda realizar la actividad entre finales del segundo año y comienzos del tercero para los estudiantes a tiempo completo (entre el cuarto y el quinto para los a tiempo parcial), al efecto de que haya transcurrido suficiente tiempo de formación inicial y también haya margen suficiente de recepción del informe de la revista antes de la finalización del proceso doctoral.

La acreditación de esta actividad supondrá el reconocimiento de **50 horas** de dedicación y aprovechamiento.

2. Detalles de Procedimientos de control:

Un elemento básico en la evaluación de esta actividad lo marcarán los informes de los revisores de la revista correspondiente. El director tendrá acceso a ellos para orientar –si fuera el caso- al doctorando en la mejora de su original.

Esta actividad será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación definitiva por la Comisión Académica responsable del Programa. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo “Documento de Actividades”.

3. Actuaciones de movilidad

Dada la naturaleza de la misma, la realización de esta actividad no requiere actuaciones de movilidad.

H) Estancia de asesoramiento en centro académico externo, nacional o internacional

1. Datos Básicos:

El doctorando, bajo el asesoramiento y coordinación con su tutor o director podrá concertar con un centro académico externo, nacional o internacional, una estancia de investigación tutelada por un profesor o investigador de dicho centro, al efecto de desarrollar aspectos instrumentales o específicos de su tesis, desde aprendizaje de técnicas específicas, diseño de instrumentos de medición o análisis, revisión crítica y diseño de apartados concretos de su investigación, etc.

Los centros de recepción serán determinados en función de los convenios existentes entre la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense e instituciones académicas nacionales e internacionales, o a partir de contactos específicos del propio tutor o director de la tesis. En caso de que el doctorando cuente con co-directores externos, la estancia podrá realizarse en el centro y bajo la tutela de ese co-director.

Su cumplimentación contribuirá al desarrollo de todas las competencias transversales señaladas en el art. 5 del R.D. 99/2011, al igual que la específica CE1 formulada en el punto 2 de la presente memoria. Pero de modo primordial servirá para establecer contactos con determinados especialistas internacionales, primeras relaciones con investigadores de otras redes que ofrezcan especial interés, consolidar éstas si ya se han iniciado, etc.

Para los estudiantes con dedicación parcial será especialmente importante prever con tiempo la reunión y asegurar que pueden asistir en ellas. Se recomienda la realización de esta actividad a partir del segundo año para los doctorandos a tiempo completo y a partir del tercero para los matriculados a tiempo parcial.

La estancia mínima fijada para la certificación de la actividad será de 2 semanas, computados a razón de 25 horas semanales de actividad científica (lo que supone **50 horas** de reconocimiento mínimo). Aplicando el mismo procedimiento de reconocimiento de horas de actividad, la actividad reconocida lo será por un máximo de 8 semanas (**200 horas**).

2. Detalles de Procedimientos de control:

Para la certificación de esta actividad, el doctorando elaborará previamente una pequeña memoria con su proyecto de actividades, que deberá ser aprobada por el tutor y/o director antes de ser iniciada. Dicha memoria será comunicada al tutor responsable del centro de acogida. A la finalización de la misma, el tutor responsable del centro de acogida realizará un informe confirmatorio y evaluatorio de las actividades realizadas y dicho informe servirá de base para la evaluación interna por parte del tutor y/o director.

Esta actividad será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación definitiva por la Comisión Académica responsable del Programa. El certificado correspondiente será incluido por el doctorando en su respectivo "Documento de Actividades".

3. Actuaciones de movilidad

Lógicamente, la realización de esta actividad implica acciones de movilidad. La aplicación de movilidad en relación con esta actividad se integrará dentro del plan general de movilidad que se describe al final de modo transversal.

D. Movilidad.

Cada estudiante podrá establecer, en coordinación con su tutor y/o director o codirectores, un plan y calendario de movilidad para actividades formativas realizadas en otros centros nacionales e internacionales. Tanto los estudiantes a tiempo completo como parcial podrán establecer su correspondiente plan de movilidad, adaptado a la línea de investigación en que se inscriba cada proyecto y bajo la supervisión de cada tutor y/o director o codirectores de tesis.

A efectos, tanto de las estancias de formación temporal en otros centros internacionales, como para la invitación a profesores extranjeros para impartir actividades formativas de las consideradas dentro de este bloque, y para la concertación de codirecciones de tesis y asesoramiento para la obtención del doctorado de Mención Internacional, la Facultad de Ciencias de la Información, de la que depende este Programa, cuenta con convenios de intercambio con centros especializados en comunicación y periodismo de un total de 498 centros universitarios

(véase 1.3. Colaboraciones). Partiendo de este gran recurso acumulado de colaboración internacional, además del que puede ser establecido de manera directa por mediación de cada profesor del Programa con otros profesores de centros no incluidos específicamente en los centros actualmente con convenio, el Programa de Doctorado tiene previsto ofertar cada año académico un mínimo de cinco intervenciones de profesores extranjeros invitados para impartir actividades formativas complementarias, acudiendo para ello a las convocatorias públicas de subvención a la movilidad internacional y a las propias de la Universidad Complutense. Dichas visitas serán aprovechadas, además, para la concertación de co-direcciones y asesoramiento de tesis de nuestros doctorandos.

El procedimiento de ejecución de cada plan de movilidad se realizará del siguiente modo: El estudiante, supervisado por su tutor y/o director o codirectores de tesis presentará un plan específico de asistencia y actividad en otros centros, especificando la duración y calendario para el curso académico en curso. El plan será presentado a la Comisión Académica, que deberá confirmarlo o, en su caso, someterlo a modificación. El Programa informará de cuantas convocatorias de becas y bolsas de viaje puedan servir para sufragar los gastos de las actividades de movilidad, así como de los convenios de colaboración institucional que faciliten posibles intercambios para la formación de estudiantes de doctorado en centros externos nacionales e internacionales. La web informativa del programa hará referencia expresa de la sección de la web de la Universidad Complutense en la que se mantiene actualidad la información sobre becas de movilidad <http://www.ucm.es/?a=servicios/becas&d=men00056> y la coordinación del programa garantizará el asesoramiento necesario para el aprovechamiento y actualización de dicha información.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

El programa de doctorado, a través de su Comisión Académica, fomentará que todos los profesores adscritos al mismo asuman la dirección de tesis doctorales. Para ello les dará acceso a los bocetos de proyecto o proyectos preliminares con los que los estudiantes admitidos ingresan en el programa, para que, en el plazo de tres meses previos a la reunión de la Comisión Académica que realizará la asignación definitiva, puedan comunicarse con los directores o codirectores preliminares y, en su caso, llegar a acuerdos de codirección. Asimismo, fomentará que los profesores del programa no adscritos en un curso a la dirección de alguna tesis, colaboren en la supervisión y seguimiento mediante la asignación de la figura de “Tutor”.

Por su parte, la Comisión Académica fomentará la codirección o supervisión múltiple en los casos de interdisciplinariedad temática y recomendará para ellos la incorporación de un segundo o tercer codirector, de común acuerdo con el director o codirectores iniciales.

La supervisión múltiple derivada de la circunstancia anterior será también exigida por la Comisión en el proceso de seguimiento de la formación del doctorando y de presentación a defensa de la tesis.

Está prevista la participación de expertos internacionales en la codirección o seguimiento de la tesis en los casos en que los directores participantes en el programa así lo propongan, bien sea para la participación como codirectores, o específicamente para el asesoramiento y supervisión complementaria. La Comisión fomentará que en la petición de colaboradores para la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis puedan participar profesores de universidades del extranjero.

La Universidad Complutense, a través de su Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua ha elaborado un “Código de Buenas Prácticas CBP) de los Estudios de Doctorado” que garantiza el óptimo desarrollo de las tesis doctorales y establece los mecanismos para la resolución de los posibles conflictos. Dicho documento se encuentra en www.ucm.es/normativa y más específicamente en http://portal.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=9a694842-a91b-44b4-8007-c881c193fe23&groupId=244940 Las directrices generales de dicha guía se resumen en: 1. Compromiso de confidencialidad del director o codirectores respecto al proceso y resultados de la investigación original del doctorando. 2. Garantías de propiedad intelectual del doctorando respecto al contenido de su tesis y compromisos entre director o codirectores y doctorando respecto a participación conjunta en las publicaciones derivadas de la tesis. 3. Compromisos de seguimiento por el director o codirectores en el desarrollo de la tesis, 4. Principios asumidos entre directores y doctorandos respecto a posibles sustituciones o ampliaciones de los directores de tesis y 5. Estándares de la deontología de la investigación científica asumidos conjuntamente por el doctorando y su director o codirectores.

5.2. Seguimiento del doctorando

5.2.1. Comisión Académica y Sistema General de Supervisión

El órgano de seguimiento de la formación y culminación de la actividad doctoral es la Comisión Académica, que canaliza el procedimiento ordinario de garantía de calidad previsto en el Real Decreto 99/201. Es el órgano colegiado al que le corresponde la gestión del doctorado. Asume las funciones académicas y científicas que le atribuyen las normativas de doctorado y las de la Universidad Complutense.

La Comisión Académica será responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del programa de doctorado, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del programa.

Todo ello no obstante, la UCM, dentro de su estrategia de calidad y su compromiso como institución pública al servicio de la sociedad, considerará de forma especial el grado de empleabilidad de los doctores formados en cada programa. La UCM establecerá un sistema de seguimiento de los alumnos. Este seguimiento, junto con el análisis de los resultados del programa en materia de movilidad, visibilidad, coordinación y evaluación interna, será llevado a cabo por los órganos responsables de calidad de la universidad.

Dicha Comisión está constituida por un Presidente de la Comisión y Coordinador del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta de la Facultad de

Ciencias de la Información de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales (artículo 5.6 de la “Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 De Enero (BOE 10/02/2011) que regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid”), y un vocal por cada departamento o sección departamental propuesto por cada una de dichas unidades académicas que cuenten con un mínimo de tres profesores en el Programa. Para garantizar la operatividad de la Comisión se exigirá que el puesto de vocal en la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Periodismo sea incompatible con la pertenencia a la Comisión Académica de cualquier otro programa de doctorado de la Universidad Complutense.

Conforme a dicha estipulación, la Comisión Académica establecida en función de la composición definitiva del Programa en el que participan 10 departamentos o secciones departamentales con presencia de al menos tres profesores en el Programa, tendrá una composición de 11 miembros (uno por cada departamento o sección departamental de hecho participante, y el Presidente de la Comisión/ Coordinador del Programa, también profesor participante en el Programa, nombrado éste directamente por el procedimiento señalado en el párrafo anterior). La totalidad de los miembros de la comisión serán profesores vinculados al programa y por consiguiente ostentarán la condición de ‘doctor’, tendrán una amplia experiencia investigadora acreditada a través de la certificación de tramos de investigación, dirección de tesis doctorales aprobadas en los últimos años o amplio historial de publicaciones científicas relevantes. Cada departamento o sección departamental integrada en el Programa seleccionará a su representante de acuerdo con estos criterios.

Una vez constituida la Comisión, el Presidente elegirá de entre sus miembros al Secretario de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión Delegada de tres miembros que, junto con el Presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa (ver punto 3.2 respecto al proceso de admisión y 8.1. B respecto a la estructura de la Comisión Académica).

Tal y como estipula el artículo 11.3 del R.D. 99/2011, una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la Comisión Académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

De acuerdo a su vez a lo estipulado en el artículo 11.4 del referido real decreto, en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a cada doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Conforme a lo establecido en el artículo 12.1 del referido real decreto, la tesis podrá ser codirigida por más de un doctor cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

La designación definitiva del tutor y del director o codirectores de la tesis, tendrá en cuenta a título orientativo, la carta de presentación realizada por un profesor vinculado al programa, que constituye uno de los requisitos para la admisión (ver punto 3.2). En los casos de codirección, uno de ellos podrá asumir también la función de tutor.

El procedimiento utilizado para la posible modificación del tutor y/o el director de la tesis será el siguiente: El doctorando remitirá a la Comisión Académica un escrito en el que solicite formalmente el referido cambio junto con las razones de su petición y, en su caso, propuesta específica de nuevo tutor y/o director, de entre quienes cumplan los requisitos para la función que se establecen en el real decreto referido y en esta misma sección de la Memoria del Programa de Doctorado en Periodismo. La Comisión Académica analizará las razones expuestas y emitirá resolución justificada de la aceptación o negativa del cambio solicitado. En caso de cambio, la Comisión Académica podrá aceptar la designación propuesta por el doctorando o realizar una diferente, de entre quienes cumplan los requisitos para la función que se establecen en el real decreto referido y en esta misma sección de la Memoria del Programa de Doctorado en Periodismo, en atención a la acreditada competencia en la línea de investigación afectada de entre los profesores disponibles y la máxima eficiencia del desarrollo de la tesis doctoral asumida por el doctorando en el momento de su matriculación y, en su caso, en el plan de investigación con el que ya contara dicho doctorando en el momento de solicitar el cambio de tutor y/o director.

En cumplimiento asimismo de los restantes apartados del artículo 11 del referido real decreto, una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 de ese mismo real decreto. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia Comisión Académica y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. El control de dicho documento y la certificación de los datos en él obrantes quedarán garantizados mediante la gestión y custodia de los mismos por la unidad administrativa establecida por la Facultad de Ciencias de la Información, en cumplimiento a su vez de la legislación vigente en materia de protección de datos. La Comisión Académica, el tutor y el director o directores tendrán acceso permanente a la consulta y modificación de los datos registrados en el documento de actividades de cada doctorando. La validación anual de los mismos se realizará en el momento de la evaluación a la que se refiere el párrafo correspondiente del epígrafe posterior sobre Seguimiento del Plan de Investigación y Documento de Actividades. El doctorando tendrá acceso permanente a la consulta del documento, pero no así a su modificación, potestad reservada al tutor y director o directores,

quienes serán los responsables de acreditar ante la Comisión que los datos registrados son ciertos, para que la Comisión, a su vez, valide anualmente su exactitud.

Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Tal y como establece el artículo 14.3 del referido real decreto, el tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, antes mencionado, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. De acuerdo, a su vez, con lo estipulado en el artículo 15 del referido real decreto, la estancia y actividades desarrolladas por el doctorando para la obtención de la mención “Doctor Internacional”, se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

5.2.2. Seguimiento del Plan de investigación y del Documento de Actividades

Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa.

La evaluación negativa cuando se produjera deberá estar debidamente motivada. El doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Para ello deberá elaborar un nuevo Plan de investigación. Si hubiere nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM.

La UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando y su director. Tras ser asignado el Director, este documento será rubricado tras ser admitido al programa de doctorado. Se admitirá como procedimiento de resolución de conflictos, en primera instancia, el arbitraje de la comisión académica y se atenderán tanto en dicha instancia como en eventuales reclamaciones posteriores al procedimiento de resolución de conflictos previsto en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC, www.ucm.es/calidad) de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información, que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA.

También contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza.

En las restantes cuestiones de seguimiento de la actividad de los doctorandos por parte de la Comisión, así como en todo lo relativo a la realización de tesis “con mención internacional” aquélla se atenderá a las normas de detalle contenidas en la NORMATIVA DE DESARROLLO DEL

REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO (BOE 10/02/2011) QUE REGULA LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

La Comisión evaluará también la previsión de estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte de la Facultad de Ciencias de la Información y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC, www.ucm.es/calidad) de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información, que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA, velará igualmente por el respeto de todos los derechos adquiridos por el doctorando y la correcta aplicación de todos los procedimientos y garantías constitutivos del Programa.

5.3. Normativa de la lectura de tesis

Compete asimismo a la Comisión Académica autorizar la presentación de las tesis, en base a las normas y criterios que establece el Real Decreto 99/2011.

El doctorando remite a la Comisión la memoria de tesis en formato electrónico, junto con el informe de su director o codirectores de tesis y el documento de actividades. La Comisión nombra dos expertos externos con experiencia acreditada que emitan en un plazo máximo de un mes un informe razonado que puede contener propuestas de mejora.

La Comisión Académica responsable del programa autorizará o denegará la tramitación de la Tesis en un plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la versión definitiva de la misma en la unidad administrativa correspondiente. Para decidir sobre la tramitación, la Comisión Académica tendrá en cuenta: el informe del director o directores, los informes razonados emitidos por los evaluadores externos, el documento de actividades del doctorando y los criterios de calidad propios del Programa de Doctorado.

Si la Comisión Académica responsable del programa denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director o directores de la tesis. Contra la resolución expresa de la Comisión Académica responsable del programa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Doctorado en el plazo de un mes. Si la Comisión de Doctorado denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director/es de la tesis y al tutor. Contra la resolución expresa de la Comisión de Doctorado, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Rector que agotará la vía administrativa.

Cuando la comisión apruebe el texto definitivo de la memoria de tesis, estará a disposición de otros doctores que puedan remitir observaciones sobre su contenido antes de que se lleve a cabo la defensa.

La normativa de detalle del procedimiento de presentación y lectura de tesis doctorales es pública y homogénea para todos los programas de doctorado de la Universidad Complutense, resulta conforme con el RD99/2011 y ha sido actualizada por la Universidad Complutense en su NORMATIVA DE DESARROLLO DEL REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO (BOE 10/02/2011) QUE REGULA LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, con específica aplicación de los artículos 10 a 15 del referido documento.

6. RECURSOS HUMANOS

PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA ABORDAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EN EL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN EMITIDO POR LA ANECA:

(Se incluyen aquí, al inicio del apartado 6: Recursos Humanos (en el pdf específico insertado en la aplicación, las alegaciones presentadas y modificaciones realizadas en respuesta al Informe de Evaluación de ANECA del 5/07/2013, ID. Título: 5600623). Las modificaciones quedan también insertadas en los correspondientes puntos de la Memoria a los que se refieren las peticiones de revisión del Informe Provisional de ANECA):

6.1. Líneas y equipos de investigación

Las líneas de investigación contempladas en el programa son:

1. Estructuras narrativas y argumentativas del periodismo. Retórica y argumentación.
2. Literatura, periodismo y medios de comunicación.
3. Divulgación de la ciencia y de la cultura.
4. Historia de la comunicación social, del periodismo, de la publicidad y de la propaganda.
5. Derecho a la información y a la comunicación.
6. Geopolítica y relaciones internacionales.
7. Comunicación política.
8. Opinión pública y cultura de masas.
9. Biblioteconomía, fuentes y documentación
10. Comunicación: género y movimientos sociales.
11. Ética y deontología.

12. Teoría de la información: lenguaje y cognición.
13. Teoría del periodismo y nuevos movimientos de profesionalismo.
14. Análisis lingüístico del discurso. Semántica, pragmática y sociolingüística.
15. Escritura creativa: El discurso artístico.
16. Semiótica y análisis del discurso.
17. Análisis y modelos de la sociedad de la información.
18. Organización y gestión de la empresa de comunicación.
19. Economía, finanzas e investigación de mercados.
20. Tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la producción periodística y el Ciberperiodismo.
21. Sistema editorial: agentes, edición de texto y formas de difusión.
22. Comunicación institucional, empresarial y gabinetes de prensa.
23. Periodismo audiovisual y multimedia.
24. Medios de comunicación: Educación y cultura.
25. Estructuras de la comunicación y desarrollo.

Los profesores distribuidos en estas 25 líneas de investigación responden a los siguientes datos generales, como consecuencia de la exigencia de ANECA de interpretar el concepto de “experiencia investigadora acreditada” como equivalente a estar en posesión de un sexenio o trama de investigación reconocido “vivo” (y con independencia de las reclamaciones administrativas y contencioso-administrativas que con posterioridad puedan formularse por ello), el programa ha reformulado su distribución original de 109 profesores y 5 grupos de investigación, y pasa a constar de **73 profesores distribuidos en 4 grupos**:

Total de profesores integrados en los diferentes grupos	73
<u>Desglosados por Categorías:</u>	
Catedráticos de Universidad	15
Titulares Acreditados para Catedráticos de Universidad	1
Titulares de Universidad	37
Titulares Interinos o de Escuela Universitaria	2
Contratados Doctores	17

Ayudantes Doctores	1
Total de profesores con Categoría de CU, TU o Contratado Doctor	70
Total de tramos de investigación que reúnen	117
Total de profesores con tramo de investigación reconocido “vivo”	44
Total de profesores con al menos un tramo de investigación reconocido	54
Profesores sin tramo de investigación que han dirigido tesis entre 2008-12	17
Total de Profesores con Tramo de Investigación o con tesis dirigidas entre 2008-12	70
Total de profesores participantes en Proyectos de Investigación “activos”	
En Programas de I+D del MEC, UCM o similares (*)	56
Total de tesis doctorales aprobadas, dirigidas por ellos (2008-2012)	118
Total de dichas tesis con Mención Europea (2008-2012)	10
Total de doctorandos dirigidos con Beca FPU/ FPI o similares (2008-2012)	24
Total de doctorandos con Becas de Movilidad Internacional	14

—
 (*) Un número considerable de estos profesores participa además a tiempo parcial en otros segundos proyectos competitivos.

Los profesores incluidos en el programa con carácter permanente se distribuyen en 4 grupos o equipos de investigación, cuya denominación e integrantes se desglosan a continuación.

Los grupos o equipos de investigación son:

G.1. Profesionalismo periodístico, mediación pública y filología aplicada al periodismo:

Total: **20 profesores** Distribuidos en:

Catedráticos de Universidad	4
Titulares Acreditados para Catedráticos de Universidad	1
Titulares de Universidad	9
Contratados Doctores	6
Total de tramos de investigación que reúnen	38

Total de tesis dirigidas 2008-2012:

33

Profesores	Categoría	Universidad	Año Último Tramo Invest.	Otros Méritos (en lugar del último sexenio vivo)
ALONSO SEOANE, María Josefa	CU	UCM	2010	
DADER GARCÍA, José Luis	CU	UCM	2010	
GARRIDO MEDINA, Joaquín	CU	UCM	2010	
DEL REY MORATÓ, Javier	TU /Acreditado CU	UCM	2007	
ARBONA ABASCAL, Guadalupe	TU	UCM	2012	
EDO BOLÓS, Concepción	TU	UCM	2010	
RODRIGUEZ RAMALLE, María Teresa	TU	UCM	2011	
MUÑOZ TORRES, Juan Ramón	TU	UCM	2013	
PANIAGUA SANTAMARÍA, Pedro	TU	UCM	2007	
PARRAT FERNÁNDEZ, Sonia	TU	UCM	2013	
VEGA RODRÍGUEZ, Pilar	TU	UCM	2011	
AGUIRRE MARTÍNEZ, Carmen	Contratado Doctor	UCM	2011	
PÉREZ ARROYO, Olga	Contratado Doctor	UCM	2010	
REAL RODRÍGUEZ, Elena	Contratado Doctor	UCM	2008	

SÁNCHEZ CALERO, María Luisa	Contratado Doctor	UCM	2010	
CASALS CARRO, María Jesús	CU	UCM	2006	Varios Sexenios / Dirigido tesis en últimos 5 años
SORELA CAJIAO, Pedro	TU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
UBACH MEDINA, Antonio	TU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
MARTÍNEZ SOLANA, Yolanda	Contratado Doctor	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
MAYORAL SÁNCHEZ, Fco Javier	Contratado Doctor	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años

Tres profesores de aval (criterio 6.1. de la Guía de Verificación ANECA):

- ALONSO SEOANE, María Josefa. Catedrático de Universidad. Cuatro tesis dirigidas entre 2008-2012. Último sexenio concedido en 2010.
- DADER GARCÍA, José Luis. Catedrático de Universidad. Tres tesis dirigidas entre 2008 y 2012. Último sexenio concedido en 2010.
- EDO BOLÓS, Concepción. Profesora Titular de Universidad. Tres tesis dirigidas entre 2008 y 2012. Último sexenio concedido en 2010.

Proyecto de Investigación con información completa:

-“Supervivencia del periodismo en la era post-digital. Producción de contenidos en los medios emergentes, consecuencias de la participación ciudadana y evolución de las audiencias”. Proyecto coordinado. Subproyectos con referencia CSO2011-29510-C03-01 y CSO2011-29510-C03-02, financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Dirigidos respectivamente por Concha Edo Bolós (IP Coordinadora. Universidad Complutense) y Elvira García-De-Torres (Universidad CEU-Valencia). Proyectos I+D+i, en el marco del Plan Nacional I+D+i 2008-2011, y Resolución de 20 de diciembre de 2010. Duración 2012-2014. 5 investigadores del subgrupo dirigido por Concha Edo Bolós.

G.2. Periodismo especializado, tecnologías y aspectos empresariales y de gestión documental de la información.

Total: **19 profesores** Distribuidos en:

Catedráticos de Universidad	5
Titulares de Universidad	8
Titulares Interinos o de Escuela Universitaria	1
Contratados Doctores	5
Total de tramos de investigación que reúnen	26
Total de tesis dirigidas 2008-2012:	45

Profesores	Categoría	Universidad	Año Último Tramo Invest.	Otros Méritos (en lugar del último sexenio vivo)
CEBRIAN HERREROS, Mariano	CU	UCM	2009	
DEL POZO LITE, María Luisa	TU	UCM	2007	
DÍAZ ARIAS, Rafael	TU	UCM	2010	
FLORES VIVAR, Jesús	TU	UCM	2010	
LLANO SÁNCHEZ, Rafael	TU	UCM	2010	
MARCOS RECIO, Juan Carlos	TU	UCM	2011	
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Luis Miguel	TU	UCM	2009	
SOTELO GONZÁLEZ, Joaquín	Contratado Doctor	UCM	2012	

ORTIZ SOBRINO, Miguel Ángel	Contratado Doctor	UCM	2011	
FERNÁNDEZ DEL MORAL, Javier	CU	UCM	1999	Varios Sexenios /Dirigido tesis en últimos 5 años
GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio	TU	UCM	1988	Varios Sexenios /Dirigido tesis en últimos 5 años
QUIRÓS FERNÁNDEZ, Fernando	CU	UCM	2004	Varios Sexenios /Dirigido tesis en últimos 5 años
LÓPEZ YEPES, José	CU	UCM	2001	Varios Sexenios /Dirigido tesis en últimos 5 años
POBLACIÓN BERNARDO, José Ignacio	CU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
PEINADO MIGUEL, Fernando	TU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años / Publicaciones Destacadas
SEVILLANO PUENTE, Manuel	TEU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
SALGADO SANTAMARÍA, Carmen	Contratado Doctor	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
FERNÁNDEZ SANDE, Manuel Ángel	Contratado Doctor	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
RODRÍGUEZ BARBA, María Dolores	Contratado Doctor	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años

Tres profesores de aval (criterio 6.1. de la Guía de Verificación ANECA):

- CEBRIÁN HERREROS, Mariano. Catedrático de Universidad. Cuatro tesis dirigidas entre 2008 y 2012. Último sexenio concedido en 2009.
- MARCOS RECIO, Juan Carlos. Profesor Titular de Universidad. Dos tesis dirigidas entre 2008 y 2012. Último sexenio concedido en 2011.
- FLORES VIVAR, Jesús. Profesor Titular de Universidad. Una tesis dirigida entre 2008 y 2012. Último sexenio concedido en 2010.

Proyecto de Investigación con información completa:

“Cybermedia II: Desarrollos e innovaciones del periodismo en las redes sociales en Internet y telefonía móvil. Convergencias, modelos de negocios, servicio y formación”. Plan Nacional I+D. 2012/2014. Plan Nacional I+D+I (Proyectos De Investigación, Subprograma De Proyectos De Investigación Fundamental No Orientada). Referencia: CSO2011-25235. Investigador Principal (IP): Mariano Cebrián Herreros. Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, Universidad Carlos III y Universidad de Valladolid. Investigadores: 14. Duración: 2012-2014.

G.3. Teoría de la información y la comunicación, semiótica y aspectos estructurales y sociológicos del espacio público y el periodismo.

Total: **16 profesores** Distribuidos en:

Catedráticos de Universidad	4
Titulares de Universidad	8
Contratados Doctores	3
Ayudantes Doctores	1
Total de tramos de investigación que reúnen	31
Total de tesis dirigidas 2008-2012:	23

Profesores	Categoría	Universidad	Año Último Tramo Invest.	Otros Méritos (en lugar del último sexenio vivo)
LOZANO HERNÁNDEZ, Jorge	CU	UCM	2008	
CASTAÑARES BURCIO, Wenceslao	TU	UCM	2010	
BERNÁRDEZ RODAO, Asunción	TU	UCM	2012	
LÓPEZ YÁÑEZ, Aina	TU	UCM	2011	
MARTÍNEZ	TU	UCM	2007	

GUTIÉRREZ, Emilio				
ROSPIR ZABALA, Juan Ignacio	TU	UCM	2011	
RUIZ SAN ROMÁN, José Antonio	TU	UCM	2012	
GARCÍA TÓJAR, Luis	Contratado Doctor	UCM	2012	
VINUESA TEJERO, Lourdes	Contratado Doctor	UCM	2011	
ZURDO ALAGUERO, Ángel	Contratado Doctor	UCM	2009	
BOUZA ÁLVAREZ, Fermín	CU	UCM	2000	Varios Sexenios /Dirigido tesis en últimos 5 años
ORTEGA GUTIÉRREZ, Félix	CU	UCM	2003	Varios Sexenios /Dirigido tesis en últimos 5 años
PEÑA-MARÍN BERISTAIN, Cristina	CU	UCM	2000	Varios Sexenios /Dirigido tesis en últimos 5 años
AGUIRRE ROMERO, Joaquín	TU	UCM	--	Editor / Dr. de investigaciones y publicaciones destacadas
AGUDÍEZ CALVO, Pinar	TU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
RODRÍGUEZ CASTROMIL, Antón	Ayudante Doctor	UCM	--	Publicaciones Destacadas

Tres profesores de aval (criterio 6.1. de la Guía de Verificación ANECA):

- LOZANO HERNÁNDEZ, Jorge. Catedrático de Universidad. Cuatro tesis dirigidas entre 2008-2012. Último sexenio concedido en 2008.
- CASTAÑARES BURCIO, Wenceslao. Titular de Universidad. Dos tesis dirigidas entre 2008-2012. Último sexenio concedido en 2010.
- RUIZ SAN ROMÁN, José Antonio. Titular de Universidad. Dos tesis dirigidas entre 2008-2012. Último sexenio concedido en 2012.

Proyecto de Investigación con información completa:

“El fenómeno WikiLeaks en España: un análisis semiótico y mediológico”. Plan Nacional de I+D. Dirección General de Investigación científica y técnica. Subdirección General de Proyectos de Investigación. Ministerio de Economía y Competitividad. Ref CSO2011-23315. Facultad Ciencias de la Información Universidad Complutense, Universidad Carlos III, Universidad Rey Juan Carlos y universidades italianas LUISS, IULM. Investigador Principal (IP): Jorge Lozano Hernández. Duración: 2012-2014. Nº de investigadores: 12.

G.4. Aspectos histórico-jurídicos del periodismo y la comunicación social y su papel en las relaciones internacionales.

Total: **18 profesores** Distribuidos en:

Catedráticos de Universidad	2
Titulares de Universidad	12
Titulares Interinos	1
Contratados Doctores	3
Total de tramos de investigación que reúnen	25
Total de tesis dirigidas 2008-2012:	17

Profesores	Categoría	Universidad	Año Último Tramo Invest.	Otros Méritos (en lugar del último sexenio vivo)
CALDUCH CERVERA, Rafael	CU	UCM	2009	
FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco	CU	UCM	2009	
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M ^a Antonia	TU	UCM	2009	
FERNÁNDEZ SANZ, Juan José	TU	UCM	2009	
GUERRA GÓMEZ, Amparo	TU	UCM	2010	

MAESTRO BACKSBACKA, Javier	TU	UCM	2012	
RODAO GARCÍA, Florentino	TU	UCM	2007	
RUEDA LAFFOND, José Carlos	TU	UCM	2012	
PÉREZ DEL POZO, María José	Contratado Doctor	UCM	2011	
SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, Pablo	Contratado Doctor	UCM	2011	
COUSIDO GONZÁLEZ, María Pilar	TU	UCM	2003	Varios Sexenios /Dirigido tesis en últimos 5 años
SÁNCHEZ DE DIEGO FDEZ. DE LA RIVA, Manuel	TU	UCM	2000	Dirigido tesis en últimos 5 años
CORREDOIRA ALFONSO, Loreto	TU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
GARCÍA SANZ, Rosa María	TU	UCM	--	Publicaciones destacadas
MARAÑA MARCOS, Felipe (SAHAGÚN)	TU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
MARÍN CASTÁN, María Fuencisla	TU	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
SERRANO MAILLO, Isabel	Titular Interino	UCM	--	Dirigido tesis en últimos 5 años
MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel María	Contratado Doctor	UCM	--	IP en Proyecto Nal. de I+D

Tres profesores de aval (criterio 6.1. de la Guía de Verificación ANECA):

- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco. Catedrático de Universidad. Tres tesis dirigidas entre 2008-2012. Último sexenio concedido en 2009.
- CALDUCH CERVERA, Rafael. Catedrático de Universidad. 3 tesis dirigidas entre 2008-2012. Último sexenio concedido en 2009.

- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, María Antonia. Una tesis dirigida entre 2008-2012. Último sexenio concedido en 2009.

Proyecto de Investigación con información completa:

“Televisión y Memoria. Estrategias de representación de la Guerra civil y la Transición”. Ministerio de Ciencia e Innovación”. SUPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA. CONVOCATORIA 2010. Ref. HAR2010-20005. 2011-2013. Participa: Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid. Investigadora Principal (IP): MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel María. Investigadores participantes: 3.

25 publicaciones seleccionadas:

Para la elaboración de esta selección bibliográfica se han combinado los siguientes criterios:

1. *Distribución entre las producciones científicas de todos los departamentos o secciones departamentales presentes con un mínimo de 3 profesores en el programa, en prueba del equilibrio entre los diferentes grupos de investigación y departamentos reunidos.*
2. *Publicaciones en inglés, francés o italiano, como reflejo de la importante proyección internacional de sus trabajos académicos.*
3. *Publicaciones en español en revistas o libros editados en otros países, como aspecto complementario del anterior.*
4. *Publicaciones españolas en editoriales y revistas de la máxima relevancia y reconocimiento en las principales indexaciones del campo.*

Por orden alfabético son:

BOUZA, Fermín (2008): “La influencia de los medios en la formación de la opinión pública: los procesos jurídicos y los juicios paralelos” *Doxa Comunicación: Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, Nº. 5, págs. 15-32. [ISSN 1696-019X, INRECS 2009 7ª posición - 2º cuartil, índice de impacto: 0,113, posición en Revistas de Comunicación: 7ª de 20, DICE en ANEP cat. B, CIRC cat. B, Latindex 33, Carhus Cat. C, Dialnet, Red Iberoamericana de revistas de comunicación y cultura. Según fuente Google Scholar 2000-2010, H-Index: 5; G-Index: 5; Posición en Revistas de Comunicación: 14ª de 23]. Clave A.

CALDUCH, Rafael (2009): “Procesos de cooperación y conflicto en el sistema internacional del siglo XXI”, pp. 701-721, y PÉREZ DEL POZO, Mª José (2009): “La crisis de la Europa del Este y de la Unión Soviética. Los cambios geopolíticos en la Europa Central y Oriental”, en PEREIRA, JUAN CARLOS (Coord.): *Historia de las Relaciones Internacionales*, 2ª edición actualizada. Barcelona. Ariel. ISBN: 978-84-344-1835-6. Clave: CsL

CASALS, María Jesús (2011): “El universo retórico del periodismo”, en SÁNCHEZ CALERO, María Luisa (ed.): *Géneros y discurso periodístico*. 400 pp. Madrid, Fragua. ISBN: 978-84-7074-432-7. Páginas: 35-73. Clave: CL.

CASTROMIL, Antón R. (2012): “Negativismo mediático y campaña electoral en las elecciones generales de 2008”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), nº 139, pp. 163-174. [ISSN-Edición impresa: 0210-5233 / ISSN-Edición electrónica: 1988-5903. Indexada por ISI Social Sciences Citation, JSTOR, SCOPUS, Redalyc, entre otras bases de datos de referencia. Factor de índice de impacto según **JCR de Thomson Reuters 2011= 0,205**, IN-RECS 2011: 2ª posición - 1º cuartil, índice de impacto: 0,266, posición en Revistas de Sociología: 2ª de 44, según fuente Google Scholar h5-index 9, h5-median 11, Dialnet]. Clave: A.

CORREDOIRA, LORETO (2011): “Uso de Twitter y Facebook por los medios iberoamericanos” *Rev. El Profesional de la Información*, Vol. 20: 6 Nov. Dic. Clave A. [Indexada por ISI Social Sciences Citation Index, Scopus y otras bases de datos. Factor de índice de Impacto según **JCR de Thomson Reuters 2011= 0,326**, IN-RECS 2011: 1ª posición - 1º cuartil, índice de impacto: 0,945, posición en Revistas de Documentación: 1ª de 21, DICE en ANEP cat. A+, CIRC cat. A, Carhus Cat. según fuente Google Scholar h5-index 14, h5-median 17, Latindex 33, Dialnet]. Clave A.

DADER, José Luis (2008): “Spain: Cyberquake in a Soft Democracy? The Role of the Internet in the 2004 General Elections”, pp. 161-170, en Stephen Ward/ Diana Owen / Richard Davis / David Taras (eds) (2008): *Making a Difference: A Comparative View of the Role of Internet in Election Politics*. Lanham, MD. (USA). Lexington Press / Rowman and Littlefield. [ISBN-10: 0739121014 /ISBN-13: 978-0739121016; 28 citas académicas internacionales del libro en Google Academics]. Clave: CL.

DIAZ ARIAS, Rafael (2009): “Localización de la información internacional en un mundo global” *Revista Latina de Comunicación Social*. Págs. 385-395 [ISSN 1138-5820. IN-RECS 2010 1ª posición - 1º cuartil Índice impacto: 0,676; posición en Revistas de Comunicación: 1ª de 17, DICE en ANEP cat. A+, CIRC cat. B, Carhus Cat. B, Latindex 36, según fuente Google Scholar h5-index 9, h5-median 17].IN-RECS, según fuente Google Scholar 2000-2010, H-Index: 9; G-Index: 12; Posición en Revistas de Comunicación: 4ª de 23]. Clave: A.

EDO, Concha (2010): “Journalism’s future is hybrid and adapts to all supports”, en *Infoamérica: Iberoamerican Communication Review*, N. 2, 2010. [ISSN: 1696-2257]. Clave: A.

FLORES, Jesús (2012): “Ecosistema del periodismo de datos. Como combinar fuentes, datos, contenidos, tecnología y mashups en el desarrollo del ‘data journalism’ en la Red”, *Comunicação & Sociedade* (Sao Paulo, Brasil), Nº. 34, pp. 7-35. Indexada por DOAJ; EBSCO; Latindex; Ulrich’s Periodicals Directory; Universia. Clave A.

GARRIDO MEDINA, Joaquín (2011): “Motion metaphors in discourse construction”. *Review of Cognitive Linguistics* vol.9 núm. 1, pp. 107–129. ISSN (papel) 1877-9751 / E-ISSN

(electrónico) 1877-976X. Clasificada por CIRC: Clasificación Integrada de Revistas Científicas en Grupo D. Clave: A.

GARCÍA SANZ, Rosa (2011): "Redes Sociales Online: Fuentes de acceso público o ficheros de datos personales privados" *Revista de Derecho Político*, mayo-agosto nº. 81. [RESH Impacto 2004-2008: 0,195. Criterios Calidad CNEAI: 15, ANECA, 20, Latindex 33, DICE en ANEP cat. A+, Carhus Cat. B, CIRC cat. B, según fuente Google Scholar h5-index 2, h5-median 2, Dialnet].Clave A-

MARCOS RECIO, Juan Carlos; SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel; OLIVERA ZALDÚA, María. (2010): "Evolución de los Departamentos de Comunicación en las editoriales", *Rev. El Profesional de la Información*, enero-febrero, v. 19: 1, pp. 52-56. [ISSN: 1386-6710, indexada por ISI Social Sciences Citation Index, Scopus y otras bases de datos. Factor de impacto según **JCR de Thomson Reuters 2011= 0,326**; 2010: 0,375, según fuente Google Scholar h5-index 14, h5-median 17, IN-RECS 2010 1ª posición - 1º cuartil, índice de impacto: 0,578, posición en Revistas de Documentación: 1ª de 13, DICE en ANEP cat. A+. CIRC cat. A. Latindex 33, Carhus Cat. B, Dialnet] Clave A.

MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel; RUEDA LAFFOND, Juan Carlos (2013): "Memoria viva y simplificación histórica. Pautas de representación en el documental televisivo del exilio", en *Hispanic Research Journal (UK)* (Aceptado. En prensa). [International Policital Science Abstracts, y URich's, entre otras]. SCImago Journal and Country Rank 2004-2011= 0,1 H Index 1. Google Scholar h5-index 3, h5-median 7, Carhus Cat. B Clave: A.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Luis Miguel; MENA MUÑOZ, Sergio (2009): «Ciberperiodismo y portales económicos especializados en finanzas». *Revista Latina de Comunicación Social* Nº. 64, pp. 862-879. [ISSN 1138-5820 IN-RECS, ISOC entre otras bases de datos de referencia. Índice de Impacto IN-RECS, 2010: 0,676; 2009: 1,380, 1ª posición - 1º cuartil, posición en Revistas de Comunicación: 1ª de 20, según fuente Google Scholar h5-index 9, h5-median 17, Carhus Cat. B, CIRC cat. A, Latindex 36, DICE en ANEP cat. A+, CIRC cat. A] Clave A.

MAYORAL SÁNCHEZ, Francisco Javier; DÍEZ, Javier; HUERTA, Armando; SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, Pablo (2008): *Redacción periodística para televisión*, Editorial Síntesis, Madrid. ISBN 10: 84-9756-587-8. Clave: L.

MUÑOZ TORRES, Juan Ramón (2012): "Truth and Objectivity in Journalism. Anatomy of and Endless Misunderstanding", *Journalism Studies*, Vol. 13:4, pp. 566-582. [ISSN 1461-670X print/1469-9699 online. Revista Indexada en el **JCR Factor de impacto 2011:0,536**, según fuente Google Scholar h5-index23, h5-median 35, Carhus Cat. B, CIRC cat. A]. Clave A.

ORTEGA GUTIÉRREZ, Félix (2009): "Il populismo dell'opinione pubblica mediatica". *Comunicazione Politica*, nº 3, 363-382. [ISSN: 1594-6061. Ed. Il Mulino. Milano. Indexada en Articoli italiani di periodici accademici (AIDA), JournalSeek, Essper, Catalogo italiano dei periodici (ACNP), Google Scholar]. Clave: A.

PARRATT FERNÁNDEZ, Sonia (2011): "Literary Journalism in Spain: Past, Present (and Future?)", en John Bak (ed). *International Literary Journalism: Historical Traditions and Transnational Influences*. Boston. University of Massachusetts Press. Clave: CL.

PEINADO Y MIGUEL, Fernando / FERNANDEZ SANDE, Manuel Angel (2011): "Reflexión sobre la motivación de los alumnos de grado en la elección de estudios de comunicación en las universidades de Madrid". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, nº 17 (julio-diciembre), pp. 383-400. [ISSN (papel) 1134-1629 / ISSN (electrónico) 1988-2696. Social Science Citation Index (ISI), Scopus, Ulrich's, IN-RECS, ISOC, entre otros catálogos y bases de datos de referencia. Factor de impacto según **JCR de Thomson Reuters 2010= 0,203; 2011= 0,145**. IN-RECS Índice impacto 2010: 0,213, Posición en Revistas de Comunicación: 5ª de 23, según fuente Google Scholar h5-index 7, h5-median 8, Carhus Cat. B, CIRC cat. A, DICE en ANEP cat. A, Latindex 33. IN-RECS, según fuente Google Scholar 2000-2010, H-Index: 8; G-Index: 11; Posición en Revistas de Comunicación: 5ª de 23] Clave: A.

PEÑAMARÍN BERISTAIN, Cristina (2011): "Dialog between meaning systems in intermedial texts", en *CLCWeb: Comparative Literature and Culture* 13.3, Purdue University, USA. SCImago Journal and Country Rank 2004-2011= 0,1H Index: 3. Según fuente Google Scholar h5-index 4, h5-median 5, CIRC cat. A]. Clave: A.

RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa (2008): "Estudio sintáctico y discursivo de algunas estructuras enunciativas y citativas del español", *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA)*, 21, pp. 269-288. [ISSN: 0213-2028. También indexada en: Linguistics Abstracts, SCImago, MLA International Bibliography, entre otras, RESH (CINDOC-CSIC) Impacto 2004-2008: 0,046 ,Carhus Cat. A, CIRC cat. A, DICE en ANEP cat. A, Latindex 31]. Clave A.

RUEDA LAFFOND, José Carlos / GUERRA GÓMEZ, Amparo (2009): "Televisión y nostalgia. The Wonder Years y Cuéntame cómo pasó", *Revista Latina de Comunicación Social*, Nº. 64 [ISSN 1138-5820, ISOC entre otras bases de datos de referencia. IN-RECS Índice de Impacto 2010: 0,676; 2009: 1,380, 1ª posición - 1º cuartil, posición en Revistas de Comunicación: 1ª de 20, según fuente Google Scholar h5-index 9, h5-median 17, Carhus Cat. B, CIRC cat. A, Latindex 36, DICE en ANEP cat. A+, CIRC cat. A] Clave A.

SOTELO GONZÁLEZ, Joaquín (2008): "La Unión Económica y Monetaria europea en el discurso periodístico británico", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, nº 14: pp. 245-265. [ISSN (papel) 1134-1629 / ISSN (electrónico) 1988-2696. Social Science Citation Index (ISI), Scopus, Ulrich's, IN-RECS, ISOC, entre otros catálogos y bases de datos de referencia. Factor de impacto según **JCR de Thomson Reuters 2010= 0,203; 2011= 0,145**, IN-RECS índice impacto 2010: 0,213, Posición en Revistas de Comunicación: 5ª de 23, según fuente Google Scholar h5-index 7, h5-median 8, Carhus Cat. B, CIRC cat. A, DICE en ANEP cat. A, Latindex 33.] Clave A.

UBACH MEDINA, Antonio (2010): "Carmen de Burgos y Ramón Gómez de la Serna", en *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, v. 186, pp. 31-36 [ISSN: 0210-1963. Thomson-ISI, SJR 2011: 0,165, Posición: 127/417 (Q2, Estudios Culturales) Posición: 311/534 (Q3, Sociología y Ciencias Políticas), SCImago, Scopus, CIRC cat. A, DICE en ANEP cat. A, Latindex 33, Carhus Cat. B]. Clave A.

VEGA RODRÍGUEZ, Pilar (2011): “La leyenda histórica y la leyenda urbana: Rivas en El cuento de un veterano”, *Revista de Literatura* (CSIC) julio- diciembre, vol. LXXIII n.º 146 (2011), 535-558. [ISSN 0034-849X. ISI, SJR 2011: 0,100, Posición: 312/431 Q3, Literatura y Teoría literaria, SCImado, Scopus, según fuente Google Scholar h5-index 4, h5-median 4]. Clave A.

10 Tesis Seleccionadas:

Para elegir las se han compaginado los criterios de: Mención Europea, Premio Extraordinario, existencia de publicaciones derivadas, diversidad de especialidades y aspectos sustantivos del periodismo.

De acuerdo con la indicación formulada en el Informe Provisional de Evaluación, se ha procedido a dejar una sola publicación derivada de cada una de las 10 tesis seleccionadas.

- TÍTULO: “El enfoque perspectivista-global como elemento distintivo de la prensa de calidad”. DOCTORANDO: Héctor Alvarado Lumbreras. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense de Madrid. Dpto. Periodismo I. Sobresaliente Cum Laude. DIRECTOR: Concha Edo Bolós. 2009.

Publicación derivada:

-ALVARADO, Héctor (2009): “El rostro de la prensa de calidad. La información internacional desde la portada de los grandes diarios europeos”, *Textual & Visual Media*, 1: 21-48. [ISSN: 1889-2515. CIRC cat. B, DICE en ANEP cat. C, Latindex 32, Dialnet]. Clave A.

- TÍTULO: “El Enfoque del conflicto israelí-palestino. Análisis de los factores culturales que influyen en los corresponsales, enviados especiales y free lance”. DOCTORANDA: María Teresa Nicolás Gavilán. Universidad de Navarra. Facultad de Ciencias de la Información. Sobresaliente Cum Laude. CODIRECTORES: Calduch Cervera, Rafael (UCM. Dpto. Relaciones Internacionales) / Pedro Lozano Bartolozzi. 2009. **TESIS MENCIÓN EUROPEA.**

Publicación derivada:

-NICOLÁS GAVILÁN, M^a Teresa (2010): “Persona multicultural, comunicación intercultural. La propuesta de Amin Maalouf”, *Comunicación y Sociedad*, Nueva época, núm. 14, julio-diciembre, pp. 199-216. [ISSN: 0188-252x, Factor de índice de impacto según **JCR de Thomson Reuters 2011= 0,205**, IN-RECS 2010: 2ª posición - 1º cuartil, Índice impacto 2009: 0,428,

posición en Revistas de Comunicación: 2ª de 20, DICE en ANEP cat. A+, CIRC cat. A, Carhus Cat. B, según fuente Google Scholar h5-index 6, h5-median 7, Latindex 33, Dialnet]. Clave A.

- TÍTULO: “Podcasting: Distribución de contenidos sonoros y nuevas formas de negocio en la empresa radiofónica española”. DOCTORANDO: Juan Ignacio Gallego Pérez. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Periodismo IV. Apto Cum Laude. DIRECTOR: Manuel Ángel Fernández Sande. 2010. **TESIS MENCIÓN EUROPEA.**

Publicación derivada:

Gallego Pérez, Juan Ignacio (2010): *Podcasting: nuevos modelos de distribución para los contenidos sonoros*. UOC Press. 2010. [Editorial de la Universitat Oberta de Catalunya. Con un catálogo vivo de más de 850 títulos. Con colección especializada en Comunicación y Nuevas Tecnologías, en la que se inscribe esta publicación. Publica en colaboración con el Departamento de Periodismo de la Universidad Autónoma de Barcelona y los Estudios de Ciencias de la Información y la Comunicación de la UOC]. Clave L.

- TÍTULO: "Semiótica de la sospecha. Análisis del caso Maddie". DOCTORANDO: Rayco González González. Universidad Complutense de Madrid. Facultad Ciencias de la Información. Departamento de Periodismo III. Sobresaliente cum laude. Director: Jorge Lozano Hernández. 2010. **TESIS MENCIÓN EUROPEA.**

Publicación Derivada:

González, Rayco, (2012): “Sospecha: hacia una tipología de las culturas”, pp. 257-266 en VV.AA. (2012): *En torno a la semiótica de la cultura*. Madrid. Ed. Fragua-Fundación Ortega-Marañón. ISBN: 978-84-7074-496-9. Clave L.

- TÍTULO: “Máscaras en el aire: el lenguaje radiofónico como lenguaje de un medio”. DOCTORANDA: Gemma Sara Ventín Sánchez. Universidad: Complutense de Madrid. Facultad Ciencias de la Información. Departamento de Periodismo I. Sobresaliente cum laude. Directora: María Jesús Casals Carro. 2009. **TESIS MENCIÓN EUROPEA.**

Publicación derivada:

Ventín, Sara (2011): *Anotaciones teóricas: el sonido trasteado en radio*. Madrid. AFICOM. [ISBN: 978-84-938203-3-6 Clave: L. [Editorial de la Asociación para la Formación y la Investigación en Comunicación, integra investigadores, profesionales y académicos de España, Portugal e Iberoamérica.]

- TÍTULO: "El desarrollo de la ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados: La comunicación e interacción entre ciudadanos y parlamentarios a través de Internet (2004-2008)". DOCTORANDA: Eva Campos Domínguez. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Periodismo III. Apto Cum Laude. DIRECTOR: Dader García, José Luis. 2009. **PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO**.

Publicación derivada:

-CAMPOS, Eva (2010): "La comunicación directa entre los diputados del Congreso y los ciudadanos a través del correo electrónico. Nuevos hábitos de información y participación ciudadana en la VIII Legislatura de las Cortes Generales (2004-2008). Revista *Doxa Comunicación*, Nº 11, pp. 55-75. [ISSN 1696-019X, IN-RECS 2009 7ª posición - 2º cuartil, índice de impacto: 0,113, posición en Revistas de Comunicación: 7ª de 20, DICE en ANEP cat. B, CIRC cat. B, Latindex 33, Red Iberoamericana de revistas de comunicación y cultura, Carhus Cat. C, Dialnet]. Clave A.

- Título: "Internet en movimiento, Nuevos movimientos sociales y nuevos medios en la sociedad de la información". DOCTORANDO: José Candón Mena. Facultad CC. de la Información. Depto. Sociología VI. DIRECTOR: Félix Ortega Gutiérrez. Sobresaliente Cum Laude. **PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO**. DIRECTOR: Félix Ortega Gutiérrez. 2010.

Publicación derivada:

-CANDÓN MENA, José (2012): "Ciudadanía en la Red: poder y contrapoder en los medios de comunicación", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 18:2, pp. 679-687. [ISSN (papel) 1134-1629 / ISSN (electrónico) 1988-2696, Social Science Citation Index (ISI), Scopus, Ulrich's, IN-RECS, ISOC, entre otros catálogos y bases de datos de referencia. Factor de impacto según JCR de Thomson Reuters 2010= 0,203; 2011= 0,145. IN-RECS índice impacto 2010: 0,213, Posición en Revistas de Comunicación: 5ª de 23, según fuente Google Scholar h5-index 7, h5-median 8, Carhus Cat. B, CIRC cat. A, DICE en ANEP cat. A, Latindex 33]. Clave A.

- TÍTULO: "La ciberdocumentación en la prensa digital de México. Servicios y productos ciberdocumentales". DOCTORANDO: López Aguirre, José Luis. Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid. Dpto. Biblioteconomía y Documentación. Sobresaliente cum laude. DIRECTOR: José López Yepes. 2008.

Publicación derivada:

-LÓPEZ AGUIRRE, José Luis (2009): "Estudio de servicios de e-comunicación y productos ciberperiodísticos en la prensa digital mexicana". *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 19, Nº 1, 2009, págs. 29-60. [ISSN 1132-1873. Incluida en FRANCIS; PASCAL; SCOPUS; ISOC, IN-RECS 2011: 15ª posición - 3º cuartil, índice de impacto 2011: 0,049, posición en Revistas de Documentación: 15ª de 21,

índice de impacto 2010: 0,030, índice de impacto 2009: 0,153, DICE en ANEP cat. B, CIRC cat. B, Latindex 32, Carhus Cat. C, según fuente Google Scholar h5-index 4, h5-median 6, Dialnet]. Clave A.

- TÍTULO: “Evolución de los principales periódicos digitales latinoamericanos de información general a comienzos del tercer milenio (2000-2007) Casos: Argentina, Chile, Colombia, México y Venezuela”. DOCTORANDO: Tatiana Hernández Soto. Universidad Complutense de Madrid. Dpto. Periodismo II. Sobresaliente Cum Laude. DIRECTOR: Jesús Flores Vivar. 2010.

Publicación Derivada:

HERNÁNDEZ SOTO, Tatiana (2012): *Cibermedios Latinoamericanos. Caso estudio: Argentina, Chile, Colombia, México y Venezuela*. Bloomington, IN (USA). Ed. Palibrio. ISBN: 978-1-46331-804-8, 344pp. Clave: L.

- TÍTULO: “La construcción social de la cultura: el Quijote como icono cultural a través de las representaciones mediáticas de las celebraciones del III y IV centenario”. DOCTORANDO: M^ª Ángeles Chaparro Domínguez. Universidad Complutense de Madrid. Apto Cum Laude. Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Filología III. DIRECTORES: Joaquín Aguirre Romero y Pilar Vega Rodríguez. 2011.

Publicación derivada:

-CHAPARRO, María Ángeles (2012): “El rigor en la prensa: principales características y diferencias en el uso de las fuentes en los periódicos gratuitos y de pago”. Revista ZER. Vol. 17, Nº 32, Mayo. [ISSN-e: 1137-1102, IN-RECS 2011 6ª posición - 2º cuartil, índice de impacto 2011: 0,140, posición en Revistas de Documentación: 6ª de 22, DICE en ANEP cat. B, CIRC cat. B, Latindex 31, Carhus Cat. B, según fuente Google Scholar h5-index 7, h5-median 12, Dialnet]. Clave: A.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

Los profesores que asuman la tutoría o dirección de tesis doctorales dentro del programa tendrán el reconocimiento de su correspondiente carga docente, tal y como establece el artículo 9.4. de la Normativa de Desarrollo del Real Decreto 99/2011, que regula los Estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid (Consejo de Gobierno de la UCM de 6 de Noviembre de 2012). Dicho artículo estipula exactamente lo siguiente:

“La UCM reconocerá las labores de tutoría y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente de su profesorado. En el supuesto de que la tesis doctoral sea codirigida, el reconocimiento de dedicación será distribuida entre los codirectores.”

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Además de los recursos concretos de cada grupo de investigación y de sus correspondientes departamentos, la Facultad de Ciencias de la Información tiene una serie de materiales y servicios comunes que pueden ser utilizados por los alumnos del Doctorado.

La Facultad cuenta con dos edificios en los que se distribuyen aulas, espacios comunes y salones para actos, laboratorios y despachos de profesores para tutorías en pequeños grupos o personalizadas. Todos los departamentos de los profesores que pueden dirigir o tutelar tesis doctorales cuentan con salas y espacios posgrado dotados con recursos tecnológicos suficientes como para apoyar las actividades formativas que se imparten.

En la Facultad de Ciencias de la Información se desarrolla una intensa actividad científica nacional e internacional con conferencias, seminarios, congresos, defensa de tesis doctorales y de trabajos de finalización de máster, presentación de publicaciones, rodajes... Un ambiente científico de gran interés para los jóvenes investigadores.

Salas especializadas, salones de actos, aulas... Todos estos ámbitos educativos cuentan con instalaciones multimedia para facilitar el uso de las TIC.

7.1. Espacios Comunes

Salón de Actos con capacidad de 500 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
 - 8.000W biamplificados
 - Cajas acústicas principales de 20" y auxiliares de 12"
 - Microfonía inalámbrica, de flexo para sobremesa, dinámicos de mano...
 - Ecuilización paramétrica de 24 cortes
- Proyección de cine en 35 mm sobre pantalla de 9 metros con sonido Dolby Surround
- Proyección de cine en 16 mm sobre pantalla de 9 m.
- Proyección de Vídeo y Datos hasta WXGA y 5000 lúmenes
- Grabación A/V sobre PC
- Internet Streaming en formato Windows Media
- Grabación Reproducción DVD
- Reproductor CD
- Reproductor Blu Ray
- Grabación Reproducción Betacam SP

Sala de Conferencias con capacidad de 160 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
 - o 2.000W biamplificados
 - o Cajas acústicas principales de 16" y auxiliares de 10"
 - o Microfonía inalámbrica, de flexo para sobremesa, dinámicos de mano...
- Proyección de Video y Datos hasta WXGA y 3000 lúmenes (pantalla de 2,5 m.)
- Grabación A/V sobre PC
- Internet Streaming en formato Windows Media
- Grabación Reproducción DVD
- Reproductor CD
- Reproductor Blu Ray
- Grabación Reproducción Betacam SP

Sala "Azul" con capacidad de 150 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
 - o 600 W
 - o Cajas acústicas principales de 16" y auxiliares de 8"
 - o Microfonía inalámbrica, de flexo para sobremesa, dinámicos de mano...
- Proyección de cine en 35 mm (bobinas de 10 min. máximo) sobre pantalla de 5,7 metros con sonido estéreo
- Proyección de cine en 16 mm sobre pantalla de 5,7 m.
- Proyección de Video y Datos hasta WXGA y 3000 lúmenes
- Grabación A/V sobre PC
- Internet Streaming en formato Windows Media
- Grabación Reproducción DVD
- Reproductor CD
- Reproductor Blu Ray
- Grabación Reproducción Betacam SP

Sala "Naranja" con capacidad de 175 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
 - o 400 W
 - o Cajas acústicas principales de 16" y auxiliares de 8"
 - o Microfonía inalámbrica, de flexo para sobremesa, dinámicos de mano...
- Proyección de Video y Datos hasta WXGA y 2000 lúmenes
- Grabación A/V sobre PC
- Internet Streaming en formato Windows Media
- Grabación Reproducción DVD
- Reproductor CD
- Reproductor Blu Ray
- Grabación Reproducción Betacam SP

Sala de Grados con capacidad de 80 plazas. Dotado con:

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
 - 400 W
 - Cajas acústicas de 8"
 - Microfonía Sistema DCN e inalámbrico
- Proyección de Video y Datos hasta WXGA y 2000 lúmenes
- Internet Streaming en formato Windows Media

- Sistema de audio P.A. con las siguientes características:
- 400W
- Cajas acústicas de 8"
- Microfonía Sistema DCN e inalámbrico
- Proyección de Video y Datos hasta WXGA y 2000 lúmenes
- Internet Streaming en formato Windows Media

7.2. Laboratorios de Prácticas Audiovisuales

Si bien la mayor parte de los equipos de producción y realización audiovisual están más orientados hacia los cursos de grado, máster y las actividades de investigación doctoral de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, existen una serie de equipos e instalaciones también accesibles a los investigadores del Programa de Doctorado de Periodismo, en aquellas temáticas de análisis y tratamiento de imágenes de interés periodístico, comunicación social de actualidad y de documental mediante soportes audiovisuales y similares.

De estas últimas mencionamos:

- 10 Salas de Sistemas de edición de video / fotografía por software compuestas por:

- Software de Edición Avid Xpress Pro HD
- Software de procesado Fotográfico Photoshop CS2
- PC de edición
- Monitor 16:9 22"
- Interface AV/Firewire
- Previo de micrófono
- Grabación en formato DVD, Betacam SP Mini DV
- Reproducción DVD, Betacam SP, Mini DV, VHS...
- Exportar video P2 de forma automática
 - 2 Salas de Sistemas de edición de video / fotografía / masterización DVD por software compuestas por:
 - Software de Edición Avid Xpress Studio
 - Software de procesado Fotográfico Photoshop CS2
 - Software de efectos de video After Effects
 - PC de edición
 - Monitor 16:9 22"
 - Interface AV/Firewire
 - Previo de micrófono
 - Grabación en formato DVD, Betacam SP Mini DV
 - Reproducción DVD, Betacam SP, Mini DV, VHS...

- 1 Sistema de Edición de video / fotografía /masterización DVD por software compuesta por:

- Software de Edición Avid Xpress Studio
- Software de procesado Fotográfico Photoshop CS2
- Software de Edición de audio Protools
- Software de efectos de video After Effects
- Interface de audio Digi002

- PC de edición
 - 2 Monitor 16:9 22"
 - 2 monitores de Plasma de 43"
 - Interface Acelerador Mojo
 - Previo de micrófono
 - Grabación en formato DVD, Betacam SP Mini DV
 - Reproducción DVD, Betacam SP, Mini DV, VHS...
- 3 Sistemas de Edición de video / Fotografía por software compuesta por:
- Software de Edición Avid Xpress Studio
 - Software de procesado Fotográfico Photoshop CS2
 - Software de Edición de audio Protools
 - Ordenador MAC G4
 - 2 Monitor 4/3 19"
 - Interface AV Meridien
 - Previo de micrófono
 - Grabación en formato DVD, Betacam SP Mini DV
 - Reproducción DVD, Betacam SP, Mini DV, VHS...
- 2 salas de Docencia Multimedia (PC y MAC)
- 1 Sala de Visionado de trabajos audiovisuales
- 6 Estudios de Radio que incluyen:
- Mezclador analógico de audio de al menos 18 canales (Tascam, TAC, BEHRINGUER)
 - 6 Micrófonos dinámicos AKG D-3700
 - Cascos auriculares AKG K141
 - Distribuidor/amplificador de auriculares
 - Reproductor CD
 - Reproductor de cassette
 - Reproductor de ficheros sobre PC
 - Grabación sobre disco duro con tarjeta MAYA A44MKII

7.3. Laboratorios de Prácticas Informáticas

- 10 laboratorios con una capacidad de 21 ordenadores por aula para la docencia de asignaturas de grado, de las cuales cuatro son aulas de libre acceso (portátiles y estacionarios), con una capacidad variable y seis son aulas efectivas de docencia. De las seis aulas efectivas de docencia, cuatro cuentan con 21 terminales, una sala cuenta con 11 terminales y la última con 19 ordenadores. Todos los terminales pueden arrancar con sistema operativo Windows o Linux.

- La capacidad efectiva de cada aula es el doble del número de terminales.

La Facultad cuenta con acceso a Internet en los dos edificios por wi-fi, así como conexión a Internet en cada aula.

7.4. Laboratorio de Medios Impresos

- Equipamiento informático, escáneres e impresoras.
- Imprenta digital para la realización del proceso completo de edición, impresión y encuadernación.

7.5. Aulas de Docencia

- La capacidad de las aulas de la Facultad de Ciencias de la Información re presenta un aforo de unas 5.400 plazas, distribuidos en un edificio principal con 32 aulas de docencia de un tamaño que oscila entre 100 y 192 plazas y un nuevo edificio con 8 aulas de 72 plazas y 10 aulas de 120 plazas.

La totalidad de las aulas de la Facultad cuenta con el siguiente equipamiento audiovisual:

- Proyección de video y datos con resolución hasta WXGA y luminosidad de 200 lúmenes (ANSI).
- Pantalla eléctrica de 2 mts
- Proyección de Diapositivas (soporte fotoquímico)
- Sistema de megafonía con cajas acústicas de 10"
- Reproducción de Discos ópticos (DVD y CD).
- Bajo petición se puede instalar reproducción Blu Ray en alta definición, reproductor de video en formatos VHS, Betacam SP. y de soportes magnéticos de audio (casette, bobina abierta...).
- Conexión a Internet en cada aula

7.6. Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Información pone a disposición de alumnos y profesores la documentación necesaria para el estudio de las titulaciones que se imparten en la Facultad. Situada en la planta baja del edificio principal, cuenta con una sala de lectura en libre acceso de libros y revistas, un servicio de videoteca, y una hemeroteca con un extraordinario fondo de prensa española.

En sus instalaciones la Biblioteca dispone de un equipamiento informático compuesto por 36 ordenadores de acceso a la red UCM, 12 para consulta del catálogo, 6 equipos para consulta de prensa digital, y 3 puestos adaptados para personas con discapacidad.

Alberga entre sus fondos 90.000 ejemplares de monografías y gestiona un servicio de préstamo interbibliotecario de libros, videos, revistas, audio, etc.

La colección de su videoteca está compuesta por 9.000 ejemplares de películas, documentales y series de televisión, disponibles para el préstamo domiciliario o para ser visionadas de forma individual, o en grupo, en los 38 puestos ubicados en la primera planta.

La hemeroteca a su vez recibe 450 títulos revistas en papel, 157 cabeceras de prensa diaria impresa y a través de la red complutense permite el acceso a 36.000 títulos de revistas electrónicas. Desde hace varios años la Facultad ha llevado además a cabo una importante tarea de preservación, y en la actualidad digitaliza 50 cabeceras de prensa diaria española, por lo que esta hemeroteca constituye un servicio de referencia para la consulta de alumnos e investigadores

La Biblioteca ofrece también en red acceso a la Biblioteca Digital Complutense, compuesta por una importante colección de libros electrónicos y bases de datos de referencia sintética o de acceso a texto completo. De las 302 bases de datos en línea actualmente facilitadas con carácter regular –además de las que se incorporan en fase de prueba-, merece destacar por su especial importancia en la investigación para ciencias sociales y, en particular, los estudios de comunicación y periodismo, las siguientes:

Communication & Mass Media
 Film Index International
 ISOC - Ciencias Sociales y Humanidades
 Project MUSE SAGE Communications Studies / Sage Journals Online
 Sociological abstracts
 Social Sciences Citation Index
 Springer, Revistas
 Web of Knowledge / Institute for Scientific Information, Thomson, Reuters
 Wiley Online Library

El sistema de búsqueda sobre la totalidad de las bases de datos está además integrado mediante un metabuscador que permite realizar la consulta simultánea en todas ellas conforme a diferentes criterios combinados.

Para difundir sus servicios a comienzos de curso la Biblioteca organiza una jornada informativa destinada a los nuevos alumnos. A lo largo del año se llevan a cabo visitas guiadas orientadas al conocimiento de su funcionamiento, y se imparten otros cursos especializados a petición de los profesores o de los propios interesados:

- Uso de catálogos, bases de datos y revistas electrónicas
- Uso avanzado de recursos de información para el estudio de periodismo, comunicación audiovisual, publicidad, relaciones públicas, y ciencias sociales en general
- Gestores bibliográficos y Servidor de E-Prints
- Procesos de Acreditación nacional y solicitudes de Sexenios de investigación

Desde su página web, disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/inf>, la Biblioteca, además de otros servicios ofrece en remoto la posibilidad de:

- Consulta del catálogo
- Acceso a la colección electrónica de libros, revistas, tesis, bases de datos...)
- Reserva y renovación de libros prestados
- Consultas al bibliotecario
- Guías y tutoriales de recursos de servicios y recursos de información
- Consulta de la bibliografía recomendada por los profesores para las distintas materias

Su horario de apertura durante todo el periodo lectivo es de 9h. a 21h., de lunes a viernes.

7.7. Info Radio

Info Radio es la emisora de radio de la Facultad. En ella colaboran alumnos de los cursos superiores de las titulaciones de Grado, que emiten a través de internet una programación diaria elaborada por ellos mismos. Se configura como una específica plataforma formativa que ayuda a los alumnos a prepararse para su inserción en el mercado laboral.

7.8. Portal de Comunicación CCINF

El Portal de Comunicación CCINF se configura como una herramienta multimedia para que los profesores y los alumnos puedan acceder a toda la información relacionada con la Facultad: desde congresos y estrenos de películas hasta las páginas web de los profesores, grupos de investigación, departamentos, títulos propios, etc. Además, las redes sociales también están presentes en CCINF, con el fin de que la información que se transmite a través de ellas pueda ser seguida desde la plataforma.

7.9 Info Actualidad

Info Actualidad es el periódico online de la Facultad, hecho por y para los alumnos de las tres titulaciones que conforman los estudios del centro. Sirve como plataforma de trabajo y aprendizaje a los alumnos, que se preparan de ese modo para la inserción en el mercado laboral.

7.10. Otros servicios

Plataforma de Divulgación Científica

La Plataforma de Divulgación Científica es un proyecto que nace financiado por el Plan Avanza del Ministerio de Industria y promovido por los profesores Julio A. Sánchez Andrada y José A. Jiménez de las Heras, directores de la misma, y en la que también participa la profesora Mar Marcos Molano.

La Plataforma centra su actividad en el desarrollo de proyectos de investigación y cooperación científica, así como en la creación de diversos productos audiovisuales de divulgación, realizados sobre proyectos propios y ajenos, habiendo elaborado en sus 4 años de existencia 7 documentales de los cuales 3 ya han sido emitidos por TVE. Además de estos, la Plataforma ha realizado más de 60 producciones que pueden visitarse en su página Web <http://plataformadivulgacionucm.com>. Entre sus actividades se encuentra, también, la organización y/o cobertura, a través de *live streaming*, de Congresos, Conferencias y Jornadas científicas y divulgativas.

Entre los objetivos de la Plataforma están el fomento de la cultura científica en la sociedad, lograr una mejora en la convergencia entre la Universidad y la Sociedad de la Comunicación, favorecer el desarrollo de vocaciones científicas y promover un nuevo modelo social basado en el prestigio de la ciencia y la cultura como formas conocimiento y entretenimiento

Accesibilidad para personas con limitaciones

La Facultad ha hecho un importante esfuerzo para adaptar todos los espacios al acceso de personas discapacitadas con ascensores, rampas y plataformas elevadoras eléctricas para sillas de ruedas. Existen también baños adaptados de uso exclusivo para discapacitados.

Cafetería y comedor

La Facultad cuenta con un servicio de cafetería para los alumnos así como un autoservicio para comidas con un comedor de 300 plazas. Una parte del espacio está destinada a aquellos estudiantes que traen su propia comida y la calientan en microondas.

Servicio de reprografía

La Facultad dispone de un servicio de reprografía que cuenta con 6 máquinas de reproducción, con un sistema de impresión desde un ordenador, así como varias máquinas para autoservicio del estudiante.

Librería

Para facilitar la adquisición de libros a los estudiantes así como toda la bibliografía recomendada en las distintas asignaturas, la Facultad cuenta en sus propias instalaciones con un servicio de librería y papelería. En ella los alumnos pueden adquirir también diariamente la prensa nacional.

Además la librería de la Facultad cuenta con su propia línea editorial Fragua sobre temas de investigación en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Acceso de los estudiantes a servicios web

Los estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Información, como todos los estudiantes matriculados en la UCM tienen una cuenta de identidad automatizada (cuenta de correo electrónico) así como acceso al sistema Metanet para la consulta de sus calificaciones e información sobre su expediente.

También en ambos edificios, los alumnos tienen acceso a Internet por medio del sistema wi-fi, a través de su cuenta de correo.

Campus Virtual UCM (CV-UCM)

El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en la Intranet de la UCM que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria mediante claves personalizadas.

En el CV-UCM participan todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web. Esta herramienta incluye las funciones necesarias para crear y mantener en el citado CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos donde se ofrecen los siguientes servicios:

- Gestión de alumnos y grupos de trabajo,
- Comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda),
- Organización de contenidos

Envío, recepción y evaluación de prácticas, trabajos, exámenes Para acceder al CV-UCM es necesario tener un usuario y una contraseña. El CVUCM se organiza desde el Vicerrectorado de Innovación a través de la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (UATD-CV) y de los Coordinadores de Centros UCM.

7.11. Instalaciones deportivas

La Universidad Complutense de Madrid cuenta con un amplio conjunto de instalaciones deportivas que abarcan desde campos reglamentarios para la práctica de un gran número de

deportes de equipo al aire libre (fútbol, rugby, tenis, etc.), a pistas de atletismo, piscinas al aire libre y cubierta, gimnasios, etc.

7.12. Actualización de los recursos materiales y servicios

La Facultad de Ciencias de la Información con el apoyo del Contrato Programa de Rectorado actualiza y mejora regularmente sus infraestructuras para mantener adecuados los espacios a las nuevas necesidades docentes del Espacio Europeo de Educación Superior.

7.13. Información sobre previsión de recursos externos y servicios de orientación:

1. La Universidad Complutense, en la sección específica <http://www.ucm.es/doctorado-becas> ofrece una amplia información sobre las diferentes posibilidades de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. Dicha información incluye referencia a recursos ofrecidos por instituciones privadas. La Universidad Complutense ampliará mediante la inclusión de los vínculos correspondientes el catálogo de instituciones y organismos que en cada momento puedan ofrecer ayudas de este tipo.

2. En función de la oferta pública y privada existente de becas, bolsas de viaje, etc., la previsión del Programa es que al menos uno de cada diez matriculados obtengan anualmente ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

3. La Universidad Complutense establecerá un servicio de orientación profesional que favorezca una adecuada inserción laboral de los egresados del Programa.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

8.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC).

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano colegiado máximo responsable de la calidad de los Programas de Doctorado impartidos en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Dicha Comisión ya existe y ha sido aprobada por la Junta del Centro con la misión específica de garantizar la calidad de todas las titulaciones impartidas, incluidas las de Doctorado.

Esta Comisión funciona con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos.

Los **miembros** que forman esta Comisión son:

- El Decano/a de la Facultad preside la Comisión, y es el/la responsable de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en ella.
- Dos Vicedecanos

- Los coordinadores responsables de cada una de las titulaciones de la Facultad (Grados, Másteres y Doctorados)
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad.

Asimismo, se contará con agentes externos. Estos últimos pueden ser expertos designados por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades. La participación de estos agentes externos en la Comisión de Calidad está regulada en el Reglamento interno de funcionamiento de la Comisión y su actuación se centra en reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Facultad.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, con relación al Programa de Doctorado en Periodismo tendrá como **funciones**:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Programa de Doctorado.
- Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del Programa de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias de la Información y con la política de calidad de la UCM.

En lo que respecta al **funcionamiento y toma de decisiones** de la Comisión de Calidad del Centro, ésta se reúne al menos tres veces al año: al inicio de cada semestre y al final del curso. En cada una de ellas se levanta acta de los temas tratados, del resultado de los análisis realizados, y de los acuerdos alcanzados y las propuestas de mejora, si las hubiese. Las decisiones de la Comisión de Calidad del Centro se toman por mayoría simple. En caso de empate el Presidente dispondrá de voto de calidad.

La Comisión de Calidad del Centro informará a los agentes implicados de las decisiones adoptadas que les afecten, así como a la Junta de Facultad, cuando fuera necesaria su aprobación.

El/la Coordinador/a de Programa de Doctorado elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento en la que se especificará el plan de las mejoras propuestas. Dicha memoria se elevará a la Junta de Centro para su aprobación, y remitidos a la Comisión de Calidad de Titulaciones del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

8.2. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.2.1.- Procedimientos para la calidad de la formación investigadora.

8.2.1.1.- Datos para la Calidad de la formación y progreso de la investigación

La memoria que se presente a la Comisión de Calidad del Centro contendrá información sobre diversos campos indicativos de la marcha del programa:

- De la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- De la Secretaría de alumnos del Centro, de los programas de gestión informática y el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- Del Decanato.
- De los Departamentos implicados en las enseñanzas
- Del resto de procedimientos de recogida de datos del Sistema de Información del programa que se reseñan en el apartado 8.2.4 del documento.

Además, se realizará un análisis cualitativo sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del Programa de Doctorado.
- De la existencia de redes o convenios internacionales.
- De los procedimientos de admisión y selección de los doctorandos.
- De los programas de supervisión de los doctorandos
- De la coordinación del profesorado del programa.
- De la organización de la formación investigadora y de su planificación a lo largo del desarrollo del Programa.
- De la adecuación de las actividades previstas para la dirección de las tesis doctorales en el desarrollo del Programa.
- De los recursos materiales, infraestructuras y otros medios que garanticen el desarrollo de la investigación.
- De la estructura y de las características del profesorado y del personal de apoyo del Programa de Doctorado.
- De la información general sobre la matrícula, de la movilidad de estudiantes y otros.

La Comisión de Calidad del Centro analizará estos datos y realizará propuestas de revisión y de mejoras que remitirá, para su aprobación, a la Junta de Facultad. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado del documento.

8.2.1.2.- Satisfacción de los actores implicados en el programa

Para recabar la información sobre los aspectos específicos del Programa de Doctorado es necesario conocer las opiniones de los actores implicados en el mismo (doctorandos, doctores,

profesorado y personal de apoyo). Dicha información se obtendrá mediante encuestas, que serán remitidas a los distintos actores implicados en el Programa de Doctorado dentro del correspondiente curso académico. Para la realización de las encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina Complutense para la Calidad de la UCM, que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

Es necesario diseñar una encuesta para recoger la información sobre la satisfacción de la formación recibida en el momento en el que se solicite el título de Doctor en la Secretaría de alumnos del Centro

Procedimiento de actuación ante quejas y reclamaciones

Tribunal de Reclamaciones.

En la primera reunión de cada curso académico, la Comisión de Coordinación del Programa de Doctorado en Periodismo nombrará un tribunal de reclamaciones formado por tres profesores del Programa y sus suplentes.

Reclamaciones

1. Procedimiento

Los actores implicados en el programa tienen el derecho de formular reclamaciones en disconformidad con el desarrollo de su formación o por incumplimientos de la responsabilidad académica e investigadora contraída con ellos por el Programa o por problemas derivados de la gestión administrativa

Las reclamaciones motivadas por una decisión institucional de la Comisión Académica habrán de presentarse en el plazo de los cuatro días hábiles desde la notificación oficial de la misma [art. 47 del Estatuto del Estudiante de la UCM]).

Las reclamaciones que se presenten deben tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito dirigido al Coordinador/a del Programa de Doctorado en el que figuren sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición. El escrito se presentará con libertad de forma.

2. La Comisión de Doctorado no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

3. La Comisión de Doctorado no considerará aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas.

La Comisión de Calidad llevará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.

4. Admitida la reclamación, la Comisión de Doctorado y el Coordinador/a convocará al Tribunal de Reclamaciones para promover la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento, el Tribunal de Reclamaciones de la Comisión de Doctorado emprenderá las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios según el contenido de la documentación aportada, incluso, si fuera pertinente, con entrevistas personales, y podrá recabar los informes externos que sean convenientes. Los casos de reclamación sobre calificación no son de aplicación en el Programa de Doctorado por cuanto la competencia de la misma corresponde de manera soberana e inapelable al Tribunal o Comisión de Evaluación de la Tesis Doctoral.

6. Si el profesor o profesores afectados por la reclamación formaran parte del Tribunal de Reclamaciones serán sustituidos por los correspondientes suplentes (se aplica a los miembros del Tribunal los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

7. Una vez concluidas sus actuaciones, el Tribunal de Reclamaciones de la Comisión de Doctorado notificará su resolución a los interesados, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Plazos de resolución del Tribunal de Reclamaciones.

El plazo máximo para la resolución del Tribunal de Reclamaciones de una reclamación será de tres meses. Este plazo se contará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la Facultad de Ciencias de la Información (órgano competente para su tramitación). No obstante, el Tribunal de Reclamaciones siempre tratará de agilizar los recursos y no agotar el plazo previsto por la citada ley.

Sugerencias

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, doctorandos y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Programa de Doctorado.

Toda la información y el análisis referente a las encuestas de satisfacción, así como el tratamiento dado a las reclamaciones y sugerencias recabadas, se incorporará al Sistema de Información del

Programa. La Comisión de Calidad utilizará dicha información, así como los análisis derivados del tratamiento de la misma, para elaborar los informes y las propuestas del plan de mejoras.

8.2.1.3.- Cumplimiento de objetivos y resultados de la formación investigadora

Los objetivos formativos globales y la calidad de los resultados del Programa de Doctorado se concretan en la defensa de las Tesis Doctorales y en la medición de la calidad de las investigaciones. Además, es muy importante tener en cuenta el análisis de las encuestas de satisfacción, el impulso de los programas de movilidad y el desarrollo de otras actividades complementarias a las investigaciones.

Se tendrán en consideración los datos e indicadores relativos a los últimos 5 años o estimación prevista en los próximos 6 años Tesis producidas.

- Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales.
- Calidad de las tesis.
- Contribuciones resultantes de las tesis.

La Comisión de Calidad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

Para prever unas tasas futuras -definidas de la forma que queda establecida-, parece razonable partir de la experiencia ya existente en los programas de doctorado vinculados a Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Complutense. Sin embargo, a la hora de establecer una relación entre las tesis defendidas con éxito y el número de doctorandos matriculados resulta de especial dificultad establecer un criterio comparativo unívoco, al haber existido en años anteriores diversos programas de doctorado parcialmente transformados o con trasvase o asimilación de profesores o doctorandos, entre los diversos departamentos y secciones departamentales de la Facultad de Ciencias de la Información.

Respecto a la propuesta actual, hay que tener en cuenta, además, que una parte de los profesores de algunos departamentos y secciones departamentales de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM se incorporan a este programa, mientras que otros lo hacen a uno diferente, sin que exista una separación entre departamentos que en todos los casos se corresponda con la separación entre programas de doctorado. Por el contrario, los datos de doctorandos matriculados en cada año se contabilizaban hasta ahora por departamentos y programas, sin especificar profesores encargados de cada dirección.

Para establecer, por ello, la exacta tasa de éxito frente a la acumulación de cada oleada anual de nuevos matriculados sería necesario discriminar dentro de algunos departamentos o secciones departamentales entre direcciones de tesis cuyos responsables se adscriben ahora a este programa, frente a los que se adscriben a otro programa diferente.

En consecuencia, la tasa de éxito se establece aquí como una relación –sólo orientativa-, que puede a su vez arrojar un resultado diferente en función de dos métodos de cálculo:

Dicha tasa orientativa podría en primer lugar establecerse como la ratio entre el número real de tesis aprobadas mediante la dirección de los profesores adscritos al programa en los últimos 5 años (113) y una estimación de la porción (80%) de doctorandos matriculados de primera matrícula en los últimos cinco años en los departamentos y secciones departamentales que han sido o están siendo dirigidos por los profesores adscritos al programa (339 de 424). En dicho cómputo se prescinde de los matriculados en 2012-13 y se computa de 2007-08 a 2011-12 por resultar imposible que los matriculados en 2012-13 hubieran podido ya iniciar la defensa de sus tesis.

La relación entre las dos cifras anteriores no permite establecer una tasa del todo correcta, al no corresponderse exactamente el conjunto de los profesores indicados con el conjunto de las direcciones de tesis asumidas por ellos. Aun así, tal relación sólo orientativa genera un 33,3% de tesis leídas en proporción al citado cómputo de tesis matriculadas.

Un segundo procedimiento de cálculo –también de valor sólo orientativo- es el que puede establecerse a partir de los datos de los alumnos de doctorado matriculados en primera matrícula en los programas de doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información cuya mayor parte o una parte significativa de sus profesores quedará ahora integrada en el Programa de Periodismo. En tal caso, la ratio entre ese número de matriculados y la cifra de ellos que han leído finalmente sus tesis queda establecido en el siguiente cuadro, conforme a los datos obrantes en la Secretaría de Tercer Ciclo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

La relación entre las dos cifras anteriores no permite establecer una tasa del todo correcta, al no corresponderse exactamente el conjunto de los profesores indicados con el conjunto de las direcciones de tesis asumidas por ellos. Aun así, tal relación sólo orientativa genera un 33,3% de tesis leídas en proporción al citado cómputo de tesis matriculadas.

Un segundo procedimiento de cálculo –también de valor sólo orientativo- es el que puede establecerse a partir de los datos de los alumnos de doctorado matriculados en primera matrícula en los programas de doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información cuya mayor parte o una parte significativa de sus profesores quedará ahora integrada en el Programa de Periodismo. En tal caso, la ratio entre ese número de matriculados y la cifra de ellos que han leído finalmente sus tesis queda establecida en el siguiente cuadro, conforme a los datos obrantes en la Secretaría de Tercer Ciclo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

1. Matriculados En Dptos. vinculados al Programa	2. Matriculados Con Tesis ya leída	% 2/1	Años Transcurridos
2007-2008.....60	24	40,0%	5
2008-2009.....60	24	40,0%	4
2009-2010.....58	14	24,1%	3
2010-2011.....133	22	16,5%	2
2011-2012.....113	6	---	1

2012-2013.....124	---	---	0
-------------------	-----	-----	---

En función de los datos anteriores, y habida cuenta de que el nuevo programa se desarrollará bajo otras condiciones de actividad y formación, parece razonable estimar que las tasas de éxito previstas a 3, 4 y 5 años solicitadas fueran –sólo a modo orientativo-, las de:

Tasa de Éxito 3 años: 25%

Tasa de Éxito 4 años: 35%

Tasa de Éxito de 5 años: 40%

En cuanto a la “Tasa de Abandono”, definida en el punto 8.1. como “el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso (C) en el curso académico X, que sin haberse doctorado, no se ha matriculado en él durante dos cursos seguidos (cursos X+1 y X+2), la previsión establecida es del 35%, en lugar del 60%, como parecería coherente con el valor definido de 40% de la Tasa de Graduación, porque la experiencia también demuestra que hay doctorandos que interrumpen algunos años su matriculación y vuelven a actualizarla más adelante.

8.2.2.- Procedimientos para evaluar la calidad de los programas de movilidad

Cada estudiante establecerá, de acuerdo con su tutor y/o director, un plan y calendario de movilidad para actividades formativas realizadas en otros centros nacionales e internacionales. Lo harán tanto los estudiantes a tiempo completo como parcial.

A efectos, tanto de las estancias de formación temporal en otros centros internacionales, como para la invitación a profesores extranjeros para impartir actividades formativas y para la concertación de codirecciones de tesis y asesoramiento para la obtención del doctorado de Mención Internacional, la Facultad de Ciencias de la Información, de la que depende este Programa, cuenta con convenios de intercambio con un total de 85 Universidades europeas , además de los centros con los que el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense mantiene convenios para becas de movilidad en universidades europeas, asiáticas, africanas, americanas y de Oceanía. Dicha relación actualizada para el último año puede consultarse en <https://movilidadinternacionalucm.ucm.es/moveonline/cooperations/search.php>. Desde esta base el Programa de Doctorado ofertará al menos cinco intervenciones de profesores extranjeros invitados a intervenir en actividades formativas complementarias. Se acudirá para ello a las convocatorias públicas de financiación de la movilidad internacional y a las propias de la Universidad Complutense. Dichas visitas serán aprovechadas, además, para la concertación de codirecciones y asesoramiento de tesis de los doctorandos.

Se seguirá el siguiente procedimiento para la ejecución de los planes de movilidad de los estudiantes del programa de doctorado: cada uno, supervisado por su tutor y/o director, presentará un plan específico de estancia y actividad en los centros correspondientes que indiquen duración y calendario para el curso académico siguiente. El plan lo confirmará o modificará la Comisión Académica. El Programa informará de las convocatorias de becas y bolsas para financiar estas actividades de movilidad, así como de los convenios de colaboración institucional que faciliten posibles intercambios para la formación de estudiantes de doctorado en centros externos nacionales e internacionales. La web del programa hará referencia expresa de la

sección de la web de la Universidad Complutense en la que se actualiza esta información (<http://www.ucm.es/?a=servicios/becas&d=men00056>). La coordinación del programa garantizará el asesoramiento para aprovechar esa información.

En lo que respecta a los **programas de movilidad** se realizará un seguimiento y evaluación que permita la revisión y mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad del Centro. Se recogerá la información mediante los procedimientos que se detallan a continuación.

Se recogerá información para el seguimiento y la evaluación de los doctorandos que participen en los programas de movilidad mediante informes personalizados, o mediante información recabada por los coordinadores o responsables de dichos programas.

Los procedimientos que se utilizarán para la elaboración de dicha información será:

- Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el Programa, b) Grado de satisfacción de los doctorandos remitidos y acogidos por el Programa. c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del Programa.
- Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio con las universidades de destino u otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, nacionales o extranjeras (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La Comisión de Calidad del Centro valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de la titulación, que remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

La previsión del porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos postdoctorales es del 10 por ciento.

8.2.3.- Procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida

Tres años después de doctorarse, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa.

Se podrá recabar información a grupos investigadores, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra Organización pública o privada en la que se insertan Doctores de la UCM.

Para realizar el seguimiento de la empleabilidad de los doctores, la Comisión de Calidad podrá recopilar información, cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a las organizaciones mencionadas.

La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado.

La previsión relativa a la empleabilidad de los doctorandos en los tres años posteriores a la lectura de la tesis es del 30 por ciento.

8.2.4.- Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente datos para realizar el seguimiento y la evaluación de calidad y su desarrollo.

Se determinará un conjunto de indicadores para conocer de manera objetiva el cumplimiento de los planes de mejora.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado podrá solicitar ayuda técnica a la Oficina Complutense para la Calidad, en especial en lo referente a la elaboración y tratamiento de las encuestas de satisfacción y del estudio de empleabilidad. Además, se contará con la colaboración de la Vicegerencia de Gestión Académica para recabar información sobre la gestión de matrícula y de actas, así como en lo referente a la elaboración de los indicadores de seguimiento.

Toda la información relativa al programa, su desarrollo y resultados será presentada en la web de la Universidad Complutense, en la sección específica existente al efecto, <http://www.ucm.es/doctorado> Simultáneamente, la sección web de la Facultad (<http://ccinformacion.ucm.es/> y www.ccinf.es) y las secciones de los diversos departamentos con profesorado adscrito al Programa, incluirán vínculos a la sección de información general y apartados de información específica sobre los diferentes aspectos del programa, como calendario de actividades formativas, avisos, etc.

8.3. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Programa de Doctorado, para darlo a conocer entre la comunidad universitaria y la sociedad en general. En la difusión se utilizarán medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y se podrán propiciar foros y Jornadas de debate.

La Facultad de Ciencias de la Información contará con un apartado de difusión y puesta a disposición de la sociedad de los resultados obtenidos en relación a la calidad dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del programa de doctorado en Periodismo.
